

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS IRREGULARIDADES EN LA GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN FINANCIERA EN CARABINEROS DE CHILE Y EN RELACIÓN A LAS ACTUACIONES DE LOS DISTINTOS ORGANISMOS PÚBLICOS EN LA MATERIA.

ACTA DE LA 9ª SESIÓN, ORDINARIA, EN LA 365ª LEGISLATURA CELEBRADA EL LUNES 3 DE JULIO DE 2017, DE 15:30 A 18:30 HORAS.

SUMARIO

La presente sesión, tiene por objeto seguir recabando información sobre las materias investigadas. Han sido invitadas a esta sesión las siguientes personas:

1.- El Exgeneral Subdirector de Carabineros de Chile, señor Carlos Carrasco Hellvig

2.- El Exgeneral Subdirector de Carabineros de Chile, señor José Ortega Hernández

Se inicia la sesión a las 15:31 horas.

1. PRESIDENCIA

Presidió el diputado Jaime Pilowsky Greene.

Actúa como abogado secretaria de la Comisión, señora María Eugenia Silva Ferrer y como abogado ayudante, el señor Sebastián Flores Cuneo.

2. ACTAS

El acta de la sesión 7ª se da por aprobada por no haber sido objeto de observaciones.

El acta de la sesión 8ª queda a disposición de los señores diputados.

3. ASISTENCIA

Asisten los siguientes señores diputados miembros de la Comisión señores Andrade Lara, Osvaldo; Browne Urrejola, Pedro; Hasbún Selume, Gustavo; Hoffmann Opazo, María José; Letelier Norambuena, Felipe; Meza Moncada, Fernando; Nogueira Fernández, Claudia; Sabat Fernández, Marcela; Soto Ferrada, Leonardo.

4. CUENTA

La Secretaría dio cuenta de los siguientes documentos:

1.- Excusa del Ministro del Interior, y Seguridad Pública, quien manifiesta que debido a la necesidad de atender algunas urgencias, consecuencias derivadas de las últimas catástrofes ocurridas en la zona norte del país, no podrá asistir a dicha sesión. Asimismo manifiesta el interés por asistir a una próxima sesión, si así sus diputados miembros lo estimaren pertinente, con el propósito de exponer sobre las materias de su mandato.

2.- Comunicación de Bancoestado, informando que el Consejo Directivo del Banco resolvió que sería muy conveniente que asistiera en representación de don Jorge Rodríguez Grossi, el Director de Cumplimiento don Álvaro del Barrio Reyna y el Subgerente de Prevención de Lavado de Activos, don Carlos Molina Reyes, considerando que son ellos los que pueden presentar mayor detalle de eventuales requerimientos, según lo que señala el mandato de esta Comisión.

3.- Oficio del Contralor General de la República (022857), mediante el cual da respuesta a oficio N° 3 de esta Comisión, por el que se le ha solicitado a ese Organismo de Control diversos antecedentes relacionados con Carabineros de Chile, de lo que da respuesta en el mismo orden requerido.

Se adjunta CD con informes de auditorías e investigaciones especiales realizadas en Carabineros de Chile, desde 2004 a la fecha, y en su caso, los respectivos informes de seguimiento.

4.- Oficio 22813 de la Contraloría General de la República, mediante el cual remite "Propuesta de normativa sobre fiscalización de los gastos reservados para ser considerada en la ley de presupuestos del Sector Público", en que se contempla lo siguiente: Que a más tardar en el mes de enero, se le entregue a contraloría en sobre cerrado y reservado, el nombre de la persona a cargo de la administración de dichos fondos. Semestralmente, a fines del mes de julio deberá remitir informe al Contralor de los movimientos realizados y mantenerse en resguardo para su análisis de parte de dicho organismo.

Las autoridades y funcionarios que manejen fondos reservados al interior de los organismos que señala ley 19863, deberán rendir cuenta interna trimestral incluyendo los respaldos necesarios, ante el jefe superior del organismo respectivo. El jefe superior deberá identificar con resolución fundada, aquellos gastos destinados a fines de seguridad interna, los que deberán acreditarse mediante una declaración simple, que dé cuenta del correcto uso de esos caudales, de que no se emplearon en los fines prohibidos por la ley 19863.

5.- Oficio del Secretario General de Carabineros, N 572, responde of 15, y mediante el cual se le solicita informe el nombre y datos de individualización del Fiscal a cargo del sumario administrativo del año 2012, relacionado al Informe Final 30-12, por el que señala que la entonces Jefatura de Zona Metropolitana dispuso con fecha 25.05.2012, al Coronel Miguel Ángel Rivas Medina, de la Fiscalía Administrativa de su dependencia, instruir el Sumario Administrativo N 03478 de 2012, para determinar

eventuales responsabilidades funcionarias y/o disciplinarias, en el contexto de observaciones contenidas en el informe emitido por el citado Organismo de Control.

Indicando que en esa oportunidad determinó responsabilidad administrativa y pecuniaria al entonces Teniente Coronel Carlos Alberto Cárcamo Bravo, Capitán Diego Alexis Valdés Bustamante y Capitán Randy Alexis Maldonado Gutiérrez, proponiendo sanciones disciplinarias consistentes en tres días de arresto, para Teniente Coronel Cárcamo Bravo; cuatro días de arresto para capitán Valdés Bustamante y tres días de arresto para Capitán Maldonado Gutiérrez, estableciendo que no le asistía responsabilidad a ningún otro miembro de la institución.

Posteriormente el 19.04.2013, la Subdirección de Carabineros dispuso reabrir el proceso, por estimar que no se llevaron a cabo todas las diligencias necesarias para esclarecer los hechos y establecer la participación de todos los responsables.

Con fecha 02.05.2014, la Subdirección General de Carabineros nuevamente dispuso la reapertura del Sumario, por estimar que no se encontraba afinado, recayendo el nombramiento de Fiscal en el General Alejandro Olivares González, Jefe de la Zona de Control Orden Público e intervención, quien en ampliación a la vista fiscal estimó que el reintegro debió efectuarse por mas involucrados y en proporcionalidad distinta a la efectuada inicialmente. Señalando que le asistía responsabilidad al entonces Coronel Flavio Echeverría Cortez, por no efectuar la adecuada administración de los bienes que se entregaron a su cuidado.

El General Alejandro Olivares González se acoge a retiro el 10.12.2014 y continuó el proceso con el nuevo Jefe de Zona, General Ricardo Cartagena Palacios, quien al término de algunas diligencias procedió al cierre del Sumario, concluyendo que los perjuicios fiscales habían sido reparados por medio de reintegro y que los hechos no le asistía responsabilidad a ningún otro miembro de la Institución, más que al personal sancionado en la etapa procesal correspondiente.

6.-Oficio del Secretario General de Carabineros (573) responde of 16 de esta Comisión, para que informe como se implementaron las medidas dispuestas por la Contraloría, en el Informe Final 30-12, sobre

auditoría efectuada en el Depto. III Tesorería y Remuneraciones de la Institución en el plazo de 90 días, señalado en el referido informe. Por lo que responde lo siguiente: Que con fecha 02.01.2012, la Jefa de División Auditoría Administrativa señora María Isabel Carril Caballero, informa la visita al ex Departamento III Tesorería para realizar auditoría a las operaciones correspondientes al segundo semestre del año 2011. Con fecha 26.03.2012, el Área Administración General y Defensa Nacional – División de Auditoría Administrativa de la Contraloría General de la República, remite copia de Preinforme. Respondiendo el 11.04.2012 la Dirección de Finanzas relativo a las observaciones, para corregirlas.

Finalmente el 09.10.2012, la Contraloría remite Informe Final 30, haciendo presente que la totalidad de las observaciones fueron subsanadas, con salvedad Pago de servicio por fuera de portal de compras, en razón de la urgencia, relativo a pago por concepto de mantención de aire acondicionado, disponiendo de 90 días para informar sobre el particular.

Con fecha 24.11.2012, se remite informe técnico de climatización de servicios que alojan el Sistema Integrado de Remuneraciones, de fecha 05.11.2012, el que justifica la realización de mantenciones periódicas a los equipos.

El Director de Finanzas de la época impartió instrucciones relativas a las compras que se realizan todas las dependencias de esa Alta Repartición y ordena abstenerse de efectuar compras directas, debiendo ser canalizadas por el Departamento IV de Contabilidad y Finanzas Digcar y finalmente con fecha 11.12.2012, el Organismo Contralor dio por subsanada la citada observación N 5 del Informe Final 30, sin perjuicio de señalar que se verificará la materia en futuras auditorias.

7.- Oficio del Secretario General de Carabineros (N 565), responde of 19 de esta Comisión, para que informe la individualización de las personas que ocuparon los cargos de Inspector General de Carabineros y Subdirector de Carabineros, desde 2004 a la fecha. Por lo que remite nómina de Oficiales Generales que han ocupado dichos cargos, esta información fue elaborada por el Departamento Beneficios Económicos, Remuneraciones y Registro de Datos del Personal, de la Dirección Gestión de Personas.

8.- Oficio del Secretario General de Carabineros (583), responde en forma parcial a oficio nº 27 de esta Comisión, que reitera oficio nº 2, señalando que la Secretaría General de Carabineros no tenía registro de dicho documento. Agrega que no obstante lo anterior, se dispuso al estamento institucional respectivo la tarea de recabar la información requerida en dicha solicitud, a objeto de otorgar respuesta a esa Comisión a la brevedad.

9.- Oficio del señor Hugo Zúñiga, del Departamento Administración Presupuestaria de Dipres, mediante el cual responde of 20 de esta Comisión, para que informe sobre los cargos que ha ocupado en dicha institución, con expresa mención de los períodos en que ejerció los mismos. Por lo que el señor Zúñiga remite, certificado emanado del Departamento de Recursos Humanos de la Dirección de Presupuestos.

5. ORDEN DEL DÍA

Entrando al Orden del Día, la Comisión recibió al Exgeneral Subdirector de Carabineros de Chile, señor Carlos Carrasco Hellvig y al Exgeneral Subdirector de Carabineros de Chile, señor José Ortega Hernández.

6. ACUERDOS

La Comisión por la unanimidad de sus integrantes adoptó los siguientes acuerdos:

1.- Manifestar al Ministro del Interior la preocupación de la Comisión por su inasistencia a la sesión del pasado lunes 3, toda vez que su comparecencia es fundamental para el desarrollo de la investigación. Se acordó también reiterar la citación al Ministro para la próxima sesión.

2.- Solicitar a la PUC el informe elaborado en 2014 sobre modernización de Carabineros de Chile.

El debate consta en un registro de audio que queda a disposición de los señores diputados, de conformidad al artículo 256 del Reglamento. Se acompaña a continuación el acta taquigráfica confeccionada por la Redacción de Sesiones.

Por haberse cumplido el objeto de la sesión, se levanta a las 18:27 horas.


MARÍA EUGENIA SILVA FERRER

Secretario de la Comisión

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS IRREGULARIDADES EN
LA GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN FINANCIERA EN CARABINEROS DE
CHILE Y EN RELACIÓN A LAS ACTUACIONES DE LOS DISTINTOS
ORGANISMOS PÚBLICOS EN LA MATERIA**

Sesión 9^a, celebrada en lunes 03 de julio de 2017,
de 15.31 a 18.27 horas.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Preside el diputado señor Jaime Pilowsky.

Asisten las diputadas señoras María José Hoffmann, Claudia Nogueira y Marcela Sabat, y los diputados señores Osvaldo Andrade, Pedro Browne, Marcos Espinosa, Daniel Farcas, Gustavo Hasbún, Felipe Letelier, Fernando Meza y Leonardo Soto.

Concurren como invitados los exgenerales subdirectores de Carabineros de Chile señores Carlos Carrasco Hellwig y José Ortega Hernández.

TEXTO DEL DEBATE

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

Las actas de las sesiones 7^a y 8^a quedan a disposición de las señoras diputadas y los señores diputados.

La señora Secretaria va a dar lectura a la Cuenta.

*-La señora **SILVA**, doña María Eugenia (Secretaria) da lectura a la Cuenta.*

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- Muchas gracias, señora Secretaria.

Señores diputados, quiero manifestar mi preocupación respecto del punto ocho de la cuenta.

La Comisión remitió un oficio a Carabineros, a fin de que la institución respondiera una serie de preguntas que

también, de alguna manera, se formularon cuando concurrió a la comisión el general director Bruno Villalobos. Dicho oficio se envió y, luego, se reiteró. Tras oficiar por segunda vez, se nos informó que el primer oficio no había llegado a su destino. No obstante, cabe recordar que los oficios son públicos y están publicados en la página web de la comisión.

En cuanto al contenido del oficio, se abordan materias muy relevantes. Por ejemplo, se pregunta sobre las matrices de riesgo y, en ese sentido, hay que señalar que el propio general Villalobos planteó que se elaboraron matrices de riesgo que no se implementaron.

En consecuencia, dada la falta de respuesta, sufriremos un retraso considerable en nuestra investigación, puesto que no nos ha llegado la información que precisamente es parte, a mi juicio, de los antecedentes relevantes, sobre todo en materia de control.

Entre los antecedentes que se solicitan a través del oficio está el cuadro estadístico de las auditorías realizadas por Carabineros; matrices de riesgo; número de sumarios que ha ordenado realizar la Contraloría General de la República; lo relativo a los gastos reservados; número de funcionarios de la institución por escalafón, desde el 2004 a la fecha, lo que se solicitó con la finalidad de aclarar lo que se nos señaló respecto de que había aumentado el personal de Orden y Seguridad y que había disminuido la cantidad de funcionarios del escalafón de Intendencia; número de oficiales, suboficiales y civiles que sirven o han servido en el escalafón de Intendencia; número, nombre y cargo de los funcionarios de Carabineros desvinculados por el caso investigado; destinaciones, comisiones y cargos ocupados desde el 2004 a la fecha de una serie de personas que fueron los primeros formalizados, y la estructura orgánica de Carabineros, para conocer las funciones de

cada uno de los órganos de la institución, porque está la discusión, razón por la que vamos a preguntar al respecto a los exsubdirectores de Carabineros, en cuanto a si el control está en poder de la Inspectoría General o de la Subdirección.

El oficio contiene veinte preguntas que no han sido respondidas, de lo cual quiero dejar constancia.

Reitero, dichas consultas se plantearon en la comisión y, además, insistimos en el envío del respectivo oficio. Asimismo, hablé personalmente con el general director, quien me dijo que iba a agilizar el envío de las respuestas. No obstante, nos encontramos con esta noticia que es lamentable, pues retrasa el proceso de investigación.

El señor **ANDRADE**.- Señor Presidente, ¿Carabineros sostiene que no recibieron el oficio?

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- La institución informó que su Secretaría General no recibió el primer oficio; quizás qué área de la institución lo recibió.

El señor **ANDRADE**.- Señor Presidente, ¿dónde se envió?

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- Para responder la consulta, tiene la palabra la señora Secretaria.

La señora **SILVA**, doña María Eugenia (Secretaria).- Señor Presidente, enviamos el oficio al general director, como se hace siempre.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- Señor diputado, siempre los oficios van dirigidos al general director, y lo que informó la Secretaría General de Carabineros es que no recibió el primer oficio; no se hace mayor alusión a si el documento llegó o no a Carabineros, es decir, no se explica aquello.

Para efectos prácticos de nuestra instancia, no ha llegado respuesta sobre más de veinte documentos y solicitudes relacionadas con tres materias: con los

gastos reservados; con las licitaciones y auditorías correspondientes, y con el fraude.

Quiero dejar constancia de la respuesta de Carabineros al segundo oficio: "Finalmente, es preciso indicar que por resolución exenta N° 215, el general director de Carabineros delegó en el secretario general la facultad de firmar correspondencia y oficios.". Es decir, sostienen que no les llegó el oficio, pero no dan cuenta si el documento fue recibido en Carabineros.

Por lo tanto, vamos a insistir en el oficio, porque nos interesa que el material que se solicita llegue luego.

Otro aspecto importante son los informes de la Contraloría. Hay cuatro informes especiales de investigación reservados del órgano contralor, entre ellos, uno se refiere a temas de logística y otro a materias relativas a telecomunicaciones, los cuales quedarán a disposición de la Secretaría para su revisión. Señalo lo anterior porque cabe recordar que hay una parte que nos falta y cuya solicitud someteré al acuerdo de la comisión. Me refiero a lo que dice relación con la gestión administrativa referida a las licitaciones, porque existen varios informes que plantean algunas irregularidades, las cuales debemos considerar. Los informes quedan a disposición, así como también la propuesta sobre los gastos reservados que hizo la Contraloría a petición de la diputada María José Hoffmann. Los antecedentes que son públicos están en las carpetas.

Ofrezco la palabra respecto de la Cuenta y varios.

Tiene la palabra el diputado Gustavo Hasbún.

El señor **HASBÚN**.- Señor Presidente, en verdad no sé cómo se puede describir la excusa del ministro del Interior y Seguridad Pública. Me va a disculpar, pero imagino que se está riendo en la cara de todos nosotros. ¿Cuál es la

catástrofe ocurrida en el norte que le impidió concurrir a la comisión?

La excusa dice lo siguiente: "Debido a la necesidad de atender con urgencia algunas consecuencias derivadas de las últimas catástrofes ocurridas en la zona norte del país, no podrá asistir a dicha sesión."

¡Me parece una vergüenza! ¡De mal gusto!

Esto habla muy mal del ministro del Interior, por lo que -creo- tenemos que enviar una nota representando nuestro malestar. Lo presentado no es una excusa, sino que es reírse de la comisión investigadora.

Derechamente, quiero saber si el ministro del Interior está en el norte, porque esa pudo haber sido una mejor excusa, pero no argumentar que tiene que atender con urgencia una catástrofe, ya que aún no entiendo cuál es la emergencia que afecta en este momento al norte. Creo que se está riendo en la cara de todos los diputados integrantes de esta comisión, amén de estar vulnerando el Estado de Derecho al reírse de nosotros.

Lo que corresponde es presentar una protesta formal, porque un ministro del Interior no puede entregar este tipo de excusa ante una comisión investigadora. Lo podrá hacer ante una comisión a la que es invitado, o ante una comisión permanente, pero no ante una comisión investigadora a la que es citado. Es una vergüenza, es reírse del Congreso, lo cual es inaceptable.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- Señores diputados, me llamaron de La Moneda para presentar la excusa, además del correo electrónico. Por eso, lo volveremos a citar para una próxima sesión.

El señor **HASBÚN**.- Señor Presidente, pido que se tome el acuerdo de presentar una nota de protesta, porque esto no es una excusa, sino que es reírse del Congreso y de la comisión investigadora; es una vergüenza.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- Diputado, solo estoy señalando hechos.

Tiene la palabra la diputada María José Hoffmann.

La señora **HOFFMANN** (doña María José).- Señor Presidente, me sumo a las palabras del diputado Hasbún. Estamos viviendo una de las peores crisis que ha enfrentado una institución tan querida como lo es Carabineros de Chile. Es evidente que el jefe de la seguridad nacional del Estado es el ministro del Interior; sin embargo, en el mes y medio que lleva funcionando esta comisión -el mandato es de tres meses- no hemos podido compartir con él todas las aprensiones que hemos planteado, de manera transversal, sobre la matriz de riesgo que hay en Carabineros, ni tampoco hemos podido escuchar de su boca las medidas adoptadas ni las razones que hay detrás de la confianza ciega que existe hacia la institución. Me gustaría que nos explicara por qué se le ha dado un respaldo tan importante, independiente de la información que ha obtenido la comisión.

Me parece vergonzoso que el ministro no concurra, máxime cuando es él quien está a cargo de la seguridad pública del Estado. Sin duda, debió haber sido la primera persona citada.

Con la diputada Sabat hemos estado permanentemente preocupadas no solo de investigar, sino también de entregar propuestas. Por eso, hace un mes le pedimos al ministro que nos enviara los proyectos de ley. ¡Usted tiene proyectos de ley más que razonables para evitar este tipo de situación! -le dijimos. Sin embargo, no hemos avanzado en nada. En aquella oportunidad el ministro nos señaló que estaba esperando la propuesta de Carabineros, la cual fue muy criticada a través de la prensa, para tomar la batuta y decidir qué proyectos enviaría. Entonces, que no nos dé una mala excusa. He visto su disposición, nos recibió a nosotras. Sin

embargo, su obligación es asistir a la comisión, toda vez que es citado.

Estamos viviendo la peor de las crisis, la cual se ha dilatado de manera vergonzosa y no sabemos cómo salir de este "forro". Tampoco sabemos cómo ayudar a la Institución y a los más de 60.000 carabineros que la componen y que no tienen nada que ver con el caso.

Nos ponemos críticos cuando no nos envían la información, pero no nos ponemos críticos con quien es el responsable de esta situación. Él es el responsable.

La primera vez que el diputado Espejo planteó lo de la renuncia, debimos haber partido por el jefe superior, que es el ministro, pero entendemos que estamos ante una crisis que debemos enfrentar con altura de miras, como debe ser en un Estado de derecho.

Por lo tanto, estoy de acuerdo con que el ministro reciba una amonestación, y es importante que se tramite lo antes posible.

También quiero saber qué pasó con la posibilidad de recibir a la exministra Blanco en sesión secreta y con la invitación a la FACH que, de acuerdo con las palabras del contralor, es un ejemplo entre las instituciones respecto del uso de los gastos reservados. Ambos acuerdos se adoptaron en la sesión pasada.

Si bien soy propositiva, me parece muy lamentable que el ministro se haya ausentado. La comisión ha funcionado durante un mes y medio, y él debió ser el primer invitado.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Pedro Browne.

El señor **BROWNE**.- Señor Presidente, estoy de acuerdo con que es inaceptable la excusa que envió el ministro del Interior. Es absurda: él no está preocupado de lo señala en la misiva, y todos sabemos que es así. No existe tal urgencia, porque, de ser así, él estaría en el norte. Me

parece que el ministro del Interior debe tener más de respeto por el Congreso y por las comisiones investigadoras, sobre todo, porque él está en deuda. Está en deuda no solo de asistir a la comisión y de hacerse cargo de lo que está ocurriendo, sino porque se reunió con el Alto Mando (de Carabineros) el 29 de abril, oportunidad en que anunciaron 27 medidas que se implementarían de 30 a 60 días después de dicha cita. Han transcurrido 60 días y no conocemos ningún avance, no han querido entregar información al respecto. Cada vez que se le pregunta en relación con esa materia, dice que no va a entregar ninguna información.

Entonces, el ministro hace anuncios que ni siquiera cumple; por ende, está completamente en falta. No solo no viene a la comisión, sino que presenta una excusa absurda e infantil, absolutamente ridícula y poco creíble. Si no quería venir, habría sido más simple que hubiese dicho que no iba a venir porque no ha avanzado en las medidas que se comprometió a adoptar. Por eso, me parece vergonzoso que haya enviado este tipo de misiva.

Repito, comparto la idea de enviar una queja formal por lo ocurrido.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Marcela Sabat.

La señora **SABAT** (doña Marcela).- Señor Presidente, me sumo a la molestia transversal que hay en la comisión. Es importante, sobre todo en una instancia investigadora, obtener una respuesta del ministro del Interior, especialmente porque tenemos a un general que se mantiene en su cargo por las garantías que le ofreció al ministro y a este gobierno. Y por cierto que nos gustaría saber en qué consisten esas garantías. En la reunión que sostuvimos la diputada Hoffmann y yo, el ministro nos contó que el gran fundamento radicó en las garantías que le habría ofrecido personalmente el general Villalobos.

Es importante resaltar que ninguna de las propuestas anunciadas se ha llevado a cabo. La Institución que teníamos como principal referente de mayor aprobación en la ciudadanía, lamentablemente cayó y sigue cayendo. Lo único que queremos es aclarar la situación, pero de parte del ministro no existe palabra ni documento alguno que respalde lo que declaró el general Villalobos en esta comisión, en cuanto a que él habría informado al Ministerio del Interior acerca de esas anomalías. Queremos saber qué hizo o dejó de hacer el Ministerio del Interior para que estemos reunidos, conversando en esta mesa. Lo único que tenemos claro es que este gran fraude se debió a que no se dieron las alertas necesarias. Y, justamente, eso dependía de este ministro.

Por eso, quiero saber por qué que tenemos ningún tipo de declaración de parte del ministro respecto de lo ocurrido, por qué que no quiere venir y por qué envió esa excusa ridícula.

También quiero saber qué acciones tomaremos, toda vez que, personalmente, no me quedo tranquila con una nota de molestia. Creo que es importante que se cite al ministro para la próxima sesión, pero entendiendo que la excusa que dio a esta comisión investigadora, pero no solo a esta instancia sino a la Cámara de Diputados, no corresponde a un ministro de Estado.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- La necesidad de que venga el ministro del Interior es precisamente por lo que señaló la diputada Sabat. El general director asistió a dos sesiones de la comisión, y enumeró 27 medidas, las cuales están en manos de la comisión, pero que traducen - la verdad sea dicha- un documento de dos páginas en que solo enumera cada una de las medidas en los distintos ámbitos: legislativo, administrativo, organizacional, estructural y normativo. Pero no tenemos ninguna ingeniería de detalles sobre esa implementación, por lo

que creemos relevante que el ministro asista a la comisión. Tal como lo señala, se compromete para asistir a la próxima sesión, lo cual me parece importante que lo haga.

Propongo que lo citemos nuevamente, con la molestia que han planteado algunos diputados.

¿Habría acuerdo?

Tiene la palabra el diputado Gustavo Hasbún.

El señor **HASBÚN**.- Señor Presidente, creo que el ministro del Interior no necesita abogado. Esta es una comisión investigadora...

El señor **ANDRADE**.- Tampoco un fiscal.

El señor **HASBÚN**.- Tampoco un fiscal, pero mi labor es fiscalizar la función del Estado. Tal vez, el diputado Andrade necesita volver a estudiar derecho constitucional.

Señor Presidente, me parece insólito y una vergüenza -me puede decir lo que estime conveniente, porque es de la Nueva Mayoría y tienen que defender a su ministro del Interior- que la excusa para no concurrir sea la catástrofe que se vive en el norte. Eso es reírse del Congreso Nacional y de esta Cámara de Diputados. ¡Es inaceptable!

No solo siento malestar, sino que también creo que es necesario marcar un punto, y no solo para este gobierno, sino para cualquiera que venga. Es gravísimo que un ministro se quiera reír de este Congreso, porque vulnera el Estado de derecho. La excusa que plantea es para la risa, es una vergüenza, porque además está mintiendo. ¿Cuál es la catástrofe que se está viviendo en el norte? ¿El ministro del Interior está en el norte? ¡No! ¡Está acá! ¡No existe tal catástrofe! Está riéndose de nosotros.

No solo quiero plantear mi malestar, sino que la excusa es una mentira para no querer asistir a la comisión.

El señor **ANDRADE**.- ¿Y qué es lo que pide?

El señor **HASBÚN**.- Que se aplique la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- Lo vamos a consultar con Secretaría. Entiendo que podemos citar a las autoridades correspondientes hasta por tres ocasiones.

El ministro dice que debe atender una urgencia, no que está en el norte. Por lo tanto, me parece razonable citarlo por segunda vez y manifestarle nuestra molestia. Pero decir que se ha incumplido el Estado de derecho, me parece excesivo.

No sé si el resto de los diputados estará de acuerdo.

El señor **ANDRADE**.- Podemos poner que está atentando contra el Estado de derecho y eso sería una acusación constitucional

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- La señora Secretaria dará lectura a la norma correspondiente.

La señora **SILVA**, doña María Eugenia (Secretaria).- Señor Presidente, la norma está en el artículo 54 de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y se refiere solo a las veces que pueden ser citados los ministros.

Dice: los ministros de Estado no podrán ser citados más de tres veces a una misma comisión especial investigadora, sin previo acuerdo de la mayoría absoluta de sus miembros.

Para citarlo por cuarta vez se requiere *quorum* especial, de mayoría absoluta, es decir, siete integrantes de la comisión.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- Entonces, tomemos el acuerdo de citar al ministro para la próxima sesión y le señalamos la molestia por no haber asistido hoy.

Tiene la palabra el diputado Osvaldo Andrade.

El señor **ANDRADE**.- Señor Presidente, no tengo inconveniente en que se le cite las veces que sea

necesario, pero no por eso me haré cargo de los estados de ánimo de algunos de los participantes de esta comisión. No me siento molesto ni tampoco siento que se hayan reído en mi cara. Si alguien tiene cara de risa es problema de él.

Además, se me han imputado mis conocimientos en materia constitucional y, por su intermedio, quiero decirle al diputado que puso en duda aquello que uno de mis profesores ayudantes fue precisamente su adlátere, su líder, Jaime Guzmán, que a la sazón era más democratacristiano. ¡Mire cómo son las cosas de la vida! Sobre todo cuando la crítica viene de alguien que conoce el derecho desde lejos.

Dicho aquello, reitero, no tengo inconveniente que se cite nuevamente al ministro, porque no pongo en duda la veracidad de su excusa por no asistir, y si es necesario que nos explique lo de la catástrofe del norte; pero, según entiendo, no es un problema inminente que esté ocurriendo en este momento, pareciera que en el norte también han pasado algunas cosas.

Si el ministro está en esa tarea, no tengo inconveniente para recibirlo en otra oportunidad, pero esta hipersensibilidad puede deberse a los efluvios de una buena jornada del día de ayer. Así lo quiero entender; los efluvios de una tarde exitosa, que comprendo y comparto, pero no dejan de ser efluvios.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Leonardo Soto.

El señor **SOTO**.- Señor Presidente, la excusa del ministro del Interior no dice que se encuentra precisamente en el norte del país, por lo que es necesario comprender la lectura del comunicado. Dice que tiene la necesidad de atender con urgencia algunas consecuencias derivadas de las últimas catástrofes ocurridas en el norte. En ningún momento dice que se encuentra en el norte, sino que

atendiendo algunas consecuencias, probablemente desde acá.

Por lo tanto, me parece razonable, como él mismo ofrece, que lo cite para la próxima sesión, toda vez que para nosotros es importante su testimonio. Pero no creo que corresponda establecer interpretaciones de su excusa, salvo que tengamos una prueba concreta, repito, no podemos poner en duda lo que dice.

El señor **ANDRADE**.- Señor Presidente, podríamos pedir el acuerdo para citarlo y manifestar nuestra preocupación, pero no nuestra molestia.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para ello?

Acordado.

El señor **SOTO**.- Preocupación porque atienda las consecuencias de la catástrofe.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- Lo vamos a redactar de manera adecuada.

Señora Secretaria, por favor, que ingresen los señores Carlos Carrasco y José Ortega, exsubdirectores de Carabineros.

Se suspende la sesión para que ingresen nuestros invitados.

-Transcurrido el tiempo de suspensión:

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- Continúa la sesión.

En nombre de la comisión, les doy la bienvenida.

En primer lugar, vamos a escuchar al general José Ortega, quien ya conoce el objetivo de la citación. La Comisión investiga todo lo que dice relación con las irregularidades producidas en la gestión y administración financiera de Carabineros.

Precisamente nos interesa conocer el rol de dos organismos al interior de la institución respecto de esas irregularidades en el ámbito de los sistemas de control, en particular.

Dado que ambos invitados tuvieron el cargo de subdirector, me gustaría que precisaran la fecha exacta que lo ejercieron y también en algún momento fue subdirector e inspector a la vez. Nos gustaría que explique cómo fue el proceso y por qué se juntaron ambos cargos.

Tiene la palabra el señor Ortega.

El señor **ORTEGA**.- Señor Presidente, en primer lugar, es un gusto estar en la Comisión para cooperar y ayudar en la investigación. Sin embargo, me gustaría precisar que por un error involuntario no pude asistir -tengo entendido que el general Carrasco tampoco- a la sesión del 19 de junio pasado. Recibí una invitación con fecha 16 de junio para una sesión del 29 de mayo, por lo que me comuniqué con la Secretaria de la Comisión, quien me hizo ver que era un error involuntario -lo tomé así y acepté su explicación-, pero en el diario La Tercera, del día martes 20, apareció una declaración o un antecedente en el sentido de que con el general Carrasco no habríamos querido asistir y la verdad es que no fue así.

Damos eso por superado, sabemos que fue un error involuntario y, por lo tanto, en ningún caso nos perjudica.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- En nombre de la Comisión, agradezco su asistencia, pues no tienen la obligación legal de asistir. Además, ofrecemos nuestras excusas correspondientes.

El señor **ORTEGA**.- Señor Presidente, acepto sus disculpas. Para iniciar la exposición, me gustaría explicar la función que desarrollé como general subdirector durante 2012 y 2013 -período en el cual ejercí el cargo-, y precisar dónde puse énfasis en mi gestión.

En primer lugar, quiero señalar que dentro de la estructura orgánica de la institución, el general

subdirector de Carabineros depende directamente del general director, por razones obvias.

También explicar cuáles son las altas reparticiones que dependen de la Subdirección General de Carabineros, es decir, cómo es la estructura. En ese sentido, quiero señalar que dependen todas las direcciones nacionales en las distintas áreas de gestión, a saber: la Dirección Nacional de Seguridad y Orden Público, la Dirección Nacional de Personal, la Dirección Nacional de Logística y la Dirección de Inteligencia.

Cada dirección nacional cuenta con altas reparticiones a su cargo. Por ejemplo, la Dirección Nacional de Personal tiene bajo su mando la Dirección de Bienestar; la Dirección de Educación, Doctrina e Historia y la Dirección de Salud. En el ámbito operativo, la Dirección Nacional de Seguridad y Orden Público tiene bajo su mando toda la jefatura de zona del país. Así era en aquella época.

Entiendo que ahora, conforme a la nueva estructura organizacional de la institución, se crearon nuevas altas reparticiones y dependencias jerárquicas según me he enterado por la prensa.

Asimismo, la Subdirección General para el desarrollo de su gestión y control contaba -en esa época- con las siguientes altas reparticiones asesoras: Inspectoría General, Dirección de Justicia, Dirección de Finanzas y Dirección de Planificación y Desarrollo. Estos eran los órganos asesores directos en materia de control que apoyaban al general subdirector. La verdad es que hoy no sé cómo está estructurado, porque tengo entendido que hay una nueva estructura organizacional.

En dos palabras, me referiré a las funciones que realiza cada una de esas altas reparticiones:

La Inspectoría General, al margen del control de línea que cada dirección debe ejercer, ejecuta controles

transversales en las distintas áreas de gestión de la institución.

La Dirección de Justicia revisa y emite su opinión fundada respecto de materias propias de su especialidad.

La Dirección de Finanzas, desde su normativa, tiene las funciones de abastecimiento, asesorar la ejecución presupuestaria, contabilidad y auditoría.

La Dirección de Inteligencia, a través de sus departamentos, realiza los controles internos en apoyo a las áreas de gestión, especialmente en el área operativa.

La Dirección de Planificación y Desarrollo, planifica, ejecuta y controla los estados de avances del plan estratégico institucional y los diferentes proyectos de cada alta repartición.

Seguidamente, dentro de las múltiples responsabilidades que debe cumplir la Subdirección General, está la ejecución presupuestaria institucional en cada área de gestión de las que he señalado.

Cada alta repartición cuenta con un presupuesto asignado cada año para el desarrollo de su trabajo.

El control de los procesos, proyectos y de la ejecución presupuestaria, como dije, recae en la Subdirección General con el apoyo permanente de los órganos asesores, fundamentalmente, la Dirección de Finanzas y la Dirección de Planificación y Desarrollo.

La Inspectoría General, por su parte, realiza controles financieros de gestión operativa y administrativa; y la Dirección de Justicia, entrega su opinión jurídica cada vez que se consulta.

Señor Presidente, en forma muy precisa quiero relatar dónde estuvieron centrados mis mayores esfuerzos durante esos dos años de gestión.

En primer lugar, el área que exige una permanente atención -no desde el punto de vista presupuestario- es la gestión operativa, es decir, la seguridad y orden

público en todo el país, como columna vertebral de la función que realiza Carabineros de Chile.

La sensación de inseguridad y de temor reflejada en las personas, demanda una atención diaria y permanente. Me consta que, desde el propio general director, la preocupación más importante estaba centrada en la seguridad de las personas. En este contexto, se creó el Departamento de Análisis Criminal, que tiene como objetivo fundamental analizar el comportamiento delictual en todas las regiones del país, apoyando a los jefes de zona con entrega de reporte semanal, mensual, trimestral, etcétera. La mayor demanda la constituye la Región Metropolitana, en cuyo trabajo ha estado la supervisión permanente de la Subdirección General.

En esa misma área de gestión operativa, me correspondió monitorear permanentemente aquellos conflictos sociales y estudiantiles. Voy a citar algunos:

Febrero de 2012, conflicto de Aysén. Duró alrededor de 2 meses con consecuencias de daños a la propiedad pública y privada, hubo civiles y carabineros lesionados graves.

Luego, se desencadenó el conflicto en la ciudad de Freirina, Tercera Región, con consecuencias similares y varios días de alta contingencia.

En cuanto a la Región Metropolitana, de manera permanente, suceden hechos que alteran el normal desarrollo de las actividades, tales como: marchas estudiantiles, tomas y desalojos de colegios, y paros del transporte público, entre otros.

En ese contexto, el conflicto de La Araucanía fue aquel que me demandó una preocupación especial y permanente, debiendo concurrir en reiteradas oportunidades para evaluar cursos de acción e implementar otros en beneficio de lograr un acercamiento con las comunidades indígenas. En ese ámbito, surgió la iniciativa de implementar un servicio policial que permitiera un trabajo diferente,

orientado a lograr una integración más profunda con las comunidades indígenas. Fue así que se crearon tres patrullas denominadas Patrullas de Atención a Comunidades Indígenas (PACI), integradas por carabineros descendientes de familias mapuches que hablaran mapudungún y que, de manera voluntaria, expresaran el interés por este tipo de servicio policial. Asimismo, los vehículos fueron pintados de manera distinta al común del servicio de población; por ejemplo, se consideró el dibujo de un pino araucaria y la sigla PACI escrita en idioma mapudungún en las puertas de los vehículos. Tengo entendido que a la fecha se han multiplicado en la región y en otras ciudades de la zona norte del país -Arica, Iquique-, orientadas fundamentalmente a la relación e integración con el pueblo Aymara.

La función primordial de estas patrullas es la integración con las comunidades indígenas, es decir, aquellas que permitan el diálogo y la ayuda de Carabineros, que en este caso constituye la gran mayoría. Esto se logra con visitas permanentes a sus comunidades, recibiendo inquietudes y solucionando los problemas que estuvieran a su alcance. Incluso, en un video que grabó el personal que integra esta patrulla, se observa cómo los niños hacen detener el vehículo policial que recorre los caminos y solicitan a los carabineros que los acerquen hasta sus colegios y también a sus casas.

En este mismo orden de ideas, observé que faltaba un elemento importante para el trabajo complementario en la integración con las comunidades indígenas. Fue así que en forma paralela se creó una tenencia de Carabineros para atender procedimientos en los que de una u otra manera se ven involucrados menores de edad, especialmente aquellos niños dependientes de comunidades indígenas que participaban en ocupación de terrenos y que por mandato judicial o flagrancia debían ser desalojados por personal

de Carabineros. En ese sentido, las mujeres carabineros que integraban esta tenencia tenían como objetivo principal dar protección y cuidado a estos menores.

Respecto de la dirección nacional de Personal, al margen de la responsabilidad de monitorear y controlar la gestión de esta alta repartición, me preocupé especialmente de dar cumplimiento a la ley de aumento de la planta del personal, 10.000 carabineros más en el periodo de cuatro años, 2010- 2014, que fue promulgada durante el gobierno de la época.

Sin perjuicio de controlar el proceso de reclutamiento y selección de personas para ingresar a la institución, respecto de esta ley, puse especial énfasis en el rubro de los "llamados al servicio", que constituían a oficiales y personal de nombramiento institucional.

En cuanto a la dirección nacional de Logística, fue en esta área de gestión donde puse mis mayores esfuerzos respecto de la ejecución presupuestaria, que es la columna vertebral, es la responsabilidad más importante que tiene el general subdirector, de dar cumplimiento a la ejecución presupuestaria institucional.

En aquella época, la dirección nacional de logística constituía una de las áreas donde se centraba la mayor cantidad de presupuesto, y que corresponde a gastos operacionales.

Para mejor entendimiento señalo los departamentos que integran esta dirección de logística: Departamento L1, de cuarteles. A raíz del terremoto del año 2010, se diseñó un plan de reconstrucción de cuarteles, desde la Tercera a la Décima regiones del país, incluyendo la Región Metropolitana. En este aspecto, y según la evaluación de los daños, se dio prioridad a los retenes, tenencias y subcomisariás. En total sumaba alrededor de 120 cuarteles que había que reconstruir, muchos con relocalización de terrenos, por un aspecto de ley y por seguridad ante

nuevas inundaciones, lo que generó un lento avance de los proyectos en sus diferentes etapas del proceso administrativo-financiero.

A lo anterior se suman aquellos proyectos de construcción de cuarteles, comisarias y de otras categorías que estaban en proceso de construcción, pero que de igual forma había que controlar su estado de avance.

Departamento L2, de vestuario y equipo. El plan de trabajo institucional contempló la implementación del plan cuadrante de seguridad preventiva en 50 comunas más. Esto generó un esfuerzo adicional en la adquisición de vestuario y equipo para el personal. El mayor y mejor control debía estar puesto en los procesos licitatorios, lo que demandó tiempo y dedicación.

Paralelamente, como general subdirector, se me asignó la importante responsabilidad de implementar y poner en ejecución, si las circunstancias así lo aconsejaban en esa época, el plan de movilización de personal a la zona norte del país, con ocasión del resultado del fallo de La Haya en el 2013. Esto generó procesos de licitación extraordinarios para la implementación del referido plan.

Departamento L3, de combustible y vehículos. Asociado a la implementación del plan cuadrante en 50 comunas más lleva consigo procesos de licitación para compra de vehículos y aumento de combustible. Sin perjuicio de lo anterior, este departamento demanda un monitoreo y apoyo permanente en todo lo relacionado con la mantención y reparación de los vehículos policiales a nivel nacional.

En consecuencia, el trabajo que desarrollan los departamentos dependientes de la dirección de Logística está íntimamente relacionado, como también el avance de los procesos licitatorios. Es por ello, entonces, que el control debe ser integral y permanente.

Departamento L5, de armamento y munición. Este departamento cumple un rol esencial para los servicios

policiales. Ejemplo de ello es la adquisición de los elementos de protección del personal de Carabineros para realizar un servicio seguro y eficiente, como son los chalecos antibalas, entre muchos otros elementos y accesorios.

Finalmente, y respecto del control que se realizaba a las diferentes direcciones nacionales y sus respectivos órganos dependientes, como subdirección general, puedo precisar que en la gran mayoría de las reuniones de trabajo, donde se observaba el estado de avance de los procesos licitatorios, avance de los proyectos de infraestructura y de su ejecución presupuestaria, conté con la presencia de los generales a cargo de cada dirección y también con el asesoramiento especializado y técnico de la dirección de Finanzas, de la Inspectoría General y de la dirección de Planificación y Desarrollo. Siempre fue así, permanentemente.

Se realizaron un sinnúmero de controles aleatorios, fundamentalmente orientados al avance de la ejecución presupuestaria.

Respecto de la dirección de Finanzas, en el mes de enero de cada año el director de Finanzas expuso al general subdirector el presupuesto institucional aprobado por el Ministerio de Hacienda, por medio de la Dirección de Presupuestos, Dipres. Esta exposición contenía la distribución presupuestaria por cada área de gestión y órganos dependientes, de manera generalizada.

A partir de ello, por disposición del general subdirector -en este caso mía-, la Dirección de Finanzas, la Inspectoría General y la Dipladecar pasaron a integrar el equipo de trabajo de la Subdirección General para apoyar en el control y asesoramiento en materias de ejecución presupuestaria, control de los procesos y proyectos extraordinarios de cada área de gestión.

En virtud de que la dirección de Finanzas formaba parte de mi equipo de trabajo, como general subdirector, consideré suficiente los controles permanentes que realizaba la Contraloría General de la República a los distintos departamentos de esa dirección, sumado a los controles que realizaba la Inspectoría General de Carabineros y, en particular, confié -y repito, confié- en el control que el propio director de Finanzas debía haber realizado por reglamento a los órganos de su dependencia, en este caso, a los departamentos 1, 2 y 3. Finalmente, y en relación con los graves hechos por los cuales atraviesa la institución, de los que le cupo participación directa al director de Finanzas de mi época, como general subdirector, más otros oficiales, en su mayoría de esa dependencia, puedo señalar, y tengo la plena convicción, que no son las funciones y principios de la dirección de Finanzas los que han fallado en su cometido, toda vez que toda organización compleja contempla en su organigrama un subsistema que ejecuta las operaciones presupuestarias y financieras.

Por lo tanto, han sido las debilidades humanas y personales las que producen este hecho lamentable y perverso.

Creo yo imposible de controlar desde las funciones estratégicas del mando, pero sí factible de detectar en las instancias ya mencionadas, como son -reitero- la Contraloría General de la República, la Inspectoría General y el control de línea a ejecutar por los propios involucrados, según antecedentes que emanan desde las informaciones abiertas que dan cuenta de ello; condiciones y resultados que solo conoceremos finalmente en las conclusiones que emanen del Ministerio Público y del proceso judicial respectivo.

Muchas gracias.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- Agradezco su presentación.

Tiene la palabra el diputado Fernando Meza.

El señor **MEZA**.- Señor Presidente, quiero hacer dos consultas al señor Ortega, general en retiro de Carabineros de Chile, a quien agradezco que haya aceptado nuestra invitación.

En primer lugar, cuando se refiere a la Araucanía, toda vez que represento a esa región, ¿está en conocimiento de que a la fecha aún se mantienen las patrullas a las que hizo referencia?

De ser así, yo que vivo allí y que tengo algún contacto con las autoridades de Carabineros, no he tomado conocimiento de ello.

La segunda pregunta se la hemos hecho a todos los invitados y citados a esta Comisión Investigadora. ¿Usted trabajó y fue subdirector general de Carabineros durante los años 2012 y 2013?

El señor **ORTEGA**.- Sí.

El señor **MEZA**.- En esa época era general director de Carabineros el señor González Jure.

El señor **ORTEGA**.- Así es.

El señor **MEZA**.- El señor González Jure, como general director, en 2012, recibió 518 millones de pesos para gastos reservados y, en 2013, recibió 534 millones de pesos para gastos reservados. Por consiguiente, quiero saber si nuestro invitado recibió en algún momento gastos reservados a su nombre o si conoció de alguien de la estructura de Carabineros que los haya recibido en forma personal. Esas son mis preguntas.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- General, la competencia de esta comisión es bastante amplia, pues esta dice relación con la investigación de las irregularidades en la gestión y administración financiera en Carabineros de Chile.

Ahora, nosotros estamos investigando tres líneas de acción. La primera es el gasto reservado, respecto del cual ya le hizo preguntas el diputado Meza; la segunda son las irregularidades en licitaciones públicas y la tercera es el fraude propiamente tal. Esas son las tres líneas de acción.

Respecto de la última, me interesa profundizar un poco lo que ha planteado. Durante su período, quien estaba a cargo de las finanzas era el general Echeverría, que es una de las personas sindicadas por parte de la justicia como miembro de esta mafia de la intendencia.

Por lo tanto, las preguntas que quiero hacer están en el ámbito del control, porque usted señaló que encontraba suficientes los controles de la Contraloría General de la República y que el problema fundamentalmente se produjo a partir de las debilidades humanas y personales. Eso es lo que planteó.

Sin embargo, quiero retrotraer el caso, porque estamos hablando de un fraude que se inició, según los datos que tenemos, por lo menos en 2006, pero uno puede presumir, conforme avanza la investigación judicial, que podría venir de antes, con anterioridad a 2006. Por consiguiente, estamos hablando de un fraude que se produjo, por lo menos, desde 2006 al 2017, es decir, de casi doce años de fraude al interior de la institución. El monto hasta la fecha es de 22.500 millones de pesos, quedando por investigar cuentas entre 2010 y 2006. Entonces, claramente, el monto debiera aumentar.

Ahora, quiero agregar otro factor, el que imagino también conoce, cual es que hay 74 personas que han sido formalizadas por esta situación. Por lo tanto, no estamos hablando de un evento acotado en el tiempo, que se haya producido por seis u ocho meses. No estamos hablando de una acción concreta e individual, sino de una verdadera mafia al interior de la institución, al interior del

estamento de la intendencia, particularmente, al interior de finanzas, que finalmente termina defraudando el monto que acabo de señalar.

Si uno lee las minutas del Ministerio Público, que mandó el fiscal a esta comisión, constata que aquí hay jerarquía, coordinación y sinnúmero de acciones que no son de un grupo aislado, como ocurrió, al parecer, en el caso del fraude en el Ejército. También, estamos hablando de personas con grados altos: un general, coroneles, tenientes coroneles, etcétera. Entonces, la pregunta que surge de inmediato -me gustaría que nos entregara mayores elementos para responderla- es cómo es posible que en una institución como Carabineros -entiendo todas las tareas que desempeñaba como general subdirector de Carabineros- no haya habido sistema de controles potentes. ¿Cuáles eran los sistemas de controles que existían, más allá de la Contraloría? Lo pregunto porque un aspecto son los controles externos, pero toda institución debe tener controles internos que sean capaces de detectar este tipo de situaciones.

Hoy, no pudimos tener la exposición del ministro del Interior, pero cuando el general director plantea que se deben implementar 27 medidas, significa que durante un buen período esas medidas no se implementaron, no existían, de manera que había déficit en los sistemas de control, situación sobre la que me gustaría pudiera profundizar, porque en sus comentarios señaló que también se hacían auditorías por parte de la Inspectoría General. Quizá, el general Carrasco podrá explicarnos cómo funciona eso, pero quiero saber cuántas auditorías se realizaban y cómo funcionaban.

Ahora, ¿de quién depende la Inspectoría General? Si bien son funcionarios que dependen de la subdirección desde el punto de vista orgánico, como lo acaba de señalar, me imagino que también son funcionarios del escalafón de la

intendencia. Entonces, me gustaría que pudiera profundizar en las relaciones de jerarquías que se producen -para poder entenderlas bien- con el jefe de Finanzas, con el objeto del comprender cómo funciona y quién es el jefe del escalafón de la intendencia, porque el propio contralor nos señaló que una de las debilidades que existía era que quienes controlaban pertenecían al mismo estamento de los controlados y dependían de la misma jerarquía. Por lo tanto, me gustaría que nos señale con detalle qué sistemas de control existían, cuáles se hacían y de quién dependían los distintos organismos.

Tiene la palabra la diputada Hoffmann.

La señora **HOFFMANN** (doña María José).- Señor Presidente, solo quiero complementar su pregunta, porque la comparto. Me preocupa que nuestro invitado haya señalado que se trata de una falla humana. Si bien eso es cierto, nosotros también hemos visto una falla y una debilidad institucional, sobre todo, en el sistema de control.

También, señaló que no era su obligación evitarlo, pero sí detectarlo. Entonces, concretamente, ¿qué herramientas recomienda después de su experiencia, para que nosotros podamos introducirlas? Obviamente, no para detectar este fraude, porque ya saltó a la luz, pero, como se planteó, esta situación ocurrió durante doce años, y cuesta mucho creer que nadie haya visto nada, sobre todo cuando aumentaba el patrimonio de algunos. En resumen, quiero que nos dé su recomendación puntual respecto de qué elementos deben detectar ese tipo de alerta.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- Nos llegó un informe que, lamentablemente, es de carácter reservado, pero dice relación con compras efectuadas a Mellafe y Salas S.A. por el Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicaciones. Entiendo que usted no tiene todos los datos sobre la materia, pero me refiero al informe N° 44,

de 2012, que llegó el 17 de julio de 2013. Esta información también salió en la prensa.

Me gustaría que nos explicara esta segunda línea de acción, que es el tema de las licitaciones.

Ahora, nos ha llamado la atención a todos los diputados que estamos presentes la discusión sobre la Dirección de Inteligencia, porque en un organismo como Carabineros existen controles formales, que son los que nos va a explicar, pero también controles informales, porque la gente de la intendencia -de alguna manera se podía presuponer, por lo que mostraban algunas de las personas que participaban de esta estructura- tenía mayores bienes que los que pueden comprar con sus sueldos los funcionarios de Carabineros que están desde Arica a Punta Arenas. Me refiero a que no están a la altura de los bienes que compraba esas personas. Entonces, como dependía de usted la Dirección de Inteligencia, me gustaría saber cuáles son las facultades que tiene la Dirección de Inteligencia, entendiendo que no tiene facultades exclusivas. Eso nos ha quedado claro, pero alguna inteligencia hará en asuntos internos. Entiendo que se está creando la Dirección de Asuntos Internos. Y aquí uno se pregunta por qué no se creó antes. Por eso quiero saber cómo funciona la inteligencia interna, que también debe influir para el adecuado cometido de las funciones constitucionales de Carabineros.

Tiene la palabra el diputado señor Gustavo Hasbún.

El señor **HASBÚN**.- Señor Presidente, quiero preguntar a nuestros invitados, aunque después le va a tocar responder al otro exgeneral subdirector-, si de parte de la UAF, Unidad que tiene la obligación de reportar operaciones financieras anómalas, recibieron alertas de alguna transacción sospechosa de parte de algunos de los funcionarios actualmente imputados.

También quiero saber si la Contraloría, en las auditorías que realizó en ambos períodos, detectó alguna situación irregular; si detectó la existencia o un atisbo de fraude. Por último, quiero preguntarles si el Ministerio Público les entregó alguna información, o si saben si este Ministerio inició algún tipo de investigación en relación con un posible fraude.

Lo pregunto, porque el jefe de la UAF, el contralor y el Ministerio Público nos dieron una única respuesta: aquí falló el sistema. Es más, el jefe de la UAF reconoce haberle entregado antecedentes a un fiscal en 2011 y, obviamente, ese fiscal terminó archivando la causa. Entonces, está claro que aquí falló el sistema.

Por eso, me gustaría saber, para tener mayor claridad, si Carabineros, en este caso los exgenerales subdirectores que nos acompañan, tuvieron a la vista alarmas que pudieran determinar que se estaba produciendo algún tipo de ilícito al interior de la Institución.

El contralor nos dijo que eran nueve las debilidades que pudieron producir este tipo de fraude. Recuerdo perfectamente que, ante la consulta de si esto se podía replicar en el resto de las instituciones públicas, respondió que sí, porque era una debilidad del sistema.

Y así también lo dijimos en la comisión investigadora sobre el fraude en el Ejército, que también presidió el diputado Pilowsky, cuando muchos planteamos que lo ocurrido se podía repetir en otras instituciones públicas, dada la falta de atribuciones para que la Contraloría fiscalice, amén de una ley que está prácticamente obsoleta para los tiempos que vivimos.

¿Por qué lo digo? Porque, a la luz de los antecedentes, la UAF detecta, por ejemplo, una serie de irregularidades en relación con un general de Carabineros que estaría haciendo transacciones sospechosas en un casino. Pero la UAF se entera años después, porque el casino no informó,

en su debido minuto, que había un general que estaba realizando transacciones sospechosas.

Eso demuestra que el sistema completo falla; si la propia UAF reconoce que las instituciones financieras que tienen la obligación de informar de situaciones anómalas lo hacen en forma tardía, entregan la información sobre transacciones sospechosas, que pudieran revestir características de delito, a destiempo, lo que provoca que la UAF se entere de situaciones irregulares en forma bastante tardía. Agrava este hecho el que la gran mayoría de los casos estén prescritos.

Por eso, quiero repetir lo dicho por la diputada María José Hoffmann, cuestión que ha trabajado con la diputada Marcela Sabat, que es que en las propuestas tenemos que hacernos cargo de la tremenda debilidad que existe en el sistema, toda vez que las entidades financieras obligadas a informar de operaciones sospechosas, léase bancos, casinos, etcétera, no lo están haciendo, no están cumpliendo con esta obligación, sea porque no tienen los recursos, o si lo hacen, informan a destiempo para evitarse problemas, lo que genera cierta impunidad, porque en muchos casos se reportan cuando ya están prescritos los delitos.

Por lo tanto, y abordando la propuesta de las diputadas, es importante ver cómo enfrentamos esa debilidad. Capaz que al hacernos cargo de un problema generemos expectativas que no vamos a poder cumplir, como tampoco lo podrá hacer -lo más probable- el Ministerio Público, porque hay mucho delito que está prescrito y que, por tanto, no van a tener ningún tipo de sanción. De esto deberemos hacernos cargo, de la prescripción de los delitos que afecten la fe pública. Este es un tema en el que vamos a tener que hacer propuestas, de manera de terminar con la impunidad que está generando la debilidad del sistema. De lo contrario, la gente nuevamente nos va

a castigar, porque sentirá que no hemos hecho absolutamente nada.

Muchas gracias.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- Señor diputado, antes de darle la palabra al diputado señor Leonardo Soto, y a propósito de la pregunta que se le ha hecho al exgeneral, quiero aclarar que la UAF no solo no está obligada, sino que está impedida de informar a cualquiera institución, salvo al Ministerio Público. La Unidad, cuando reciben un reporte de operaciones sospechosas, en 2011 recibió uno y, en 2015, dos, solo tiene obligación de enviarlo al Ministerio Público, o en caso que haya militares involucrados, a la Justicia Militar.

Segundo, comparto lo que usted ha planteado. Es así que el tema lo tenemos en cuaderno separado, como se pidió. Tenemos una propuesta legislativa, que vamos a presentar en su momento, sobre la prescripción. Recuerdo que este fue uno de los temas que nos planteó el director de la UAF, dados los seis meses para la prescripción de la acción para formular cargos ante el incumplimiento de la obligación de informar de una operación sospechosa que tiene el sujeto obligado. Es decir, el banco no informa en seis meses -lo vamos a conversar después con BancoEstado- y la acción prescribe.

Por otra parte, la UAF no tiene acceso a las bases de datos de oficiales y suboficiales de las Fuerzas Armadas y de Carabineros, lo que también es otro tema que hay que solucionar. Entonces, cuando le llega la información, no sabe necesariamente si la persona es de las Fuerzas Armadas o de Carabineros, porque ahí se aplica el Código de Justicia Militar. Entonces, son dos temas que quedaron anotados en cuadernos separados, para analizarlos en profundidad en su momento.

Diputado soto, me permite, pero el diputado Fernando Meza me ha pedido la palabra por treinta segundos.

Tiene la palabra el diputado señor Meza.

El señor **MEZA**.- Señor Presidente, solo quiero ser más preciso en lo que pregunté el general José Ortega. Él ha dicho que bajo su mando se crearon tres patrullas para mejorar la vida o para tratar de luchar contra la violencia en La Araucanía. Y esas tres patrullas estaban encargadas de atender a las comunidades mapuches. Yo le pregunté si existían todavía. A esto hay que agregar la existencia o no de una Tenencia para atender a los menores de edad. Ha habido reclamos en relación a eso en La Araucanía. No sé si existe, pero si es así, parece que no está siendo atendido.

En cuanto al tema de los gastos reservados, con estupefacción y cierta molestia, la comisión ha descubierto que nadie en Chile sabe en qué se gastan esos fondos. No solo de Carabineros, porque también las Fuerzas Armadas, en general, tienen gastos reservados. Por lo tanto, a futuro, haremos lo posible para que esto se conozca, porque, hasta ahora, solo basta un papel que diga cuánto se gastó de esos fondos y con eso se justifica. Es lo que hay.

De acuerdo a la transparencia que el país requiere, hace falta que conozcamos esta información, tal como ocurre hoy que, con solo apretar un botón, se sabe cuánto gana un diputado, en qué gasta las asignaciones y qué viajes ha realizado. Es decir, la información está absolutamente transparentada para la ciudadanía.

El señor Gustavo González Jure, exgeneral director, recibió la suma de 518.787.000 pesos; en 2013, 533.832.000 pesos, pero también recibió 90.000 dólares en 2012 y 90.000 dólares en 2013. No sé si usted está en condiciones de decirnos si sabe en qué se gastó ese dinero. Y complementando la pregunta anterior, quiero saber si usted recibió parte de esos gastos reservados o supo de alguien que los recibió.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Leonardo Soto.

El señor **SOTO**.- Señor Presidente, junto con saludar a nuestros invitados, resulta de interés para la comisión conocer la visión que tienen, dado los roles que cumplieron entre 2012 y 2015, tanto como subdirector general e inspector general. Entiendo que el general Carlos Carrasco, además, fue director de Personal, en 2012. En consecuencia, a ustedes les tocó ejercer supervisión, control y participación directa en la gestión de donde estaba el corazón de este fraude, justamente durante los años en que se fue desarrollando y madurando toda esta situación. Como sabemos, en esa época ya estaban participando en el fraude el general Flavio Echeverría, el entonces coronel Carlos Cárcamo, el mayor Diego Valdés y el mayor Randy Maldonado, quienes en ese tiempo eran capitanes. Entiendo que ustedes los conocieron, porque trabajaban bajo su supervisión.

Uno de los temas que he estado revisando, a propósito de la información que nos llegó hoy, es que en 2012 la Contraloría hizo una auditoría al Departamento III de Tesorería y Remuneraciones, justamente donde se estaba cometiendo el fraude, y se determinó que había numerosas irregularidades. Esto es algo que ya hemos hablado en otras sesiones, el famoso Informe N°30-2012 estableció, en concepto de la Contraloría, que había responsabilidad de todas esas personas: de Echeverría, de Randy Maldonado, de Diego Valdés, de Cárcamo y de Bravo, y pidió que se hiciera un sumario administrativo. En 2012, el fiscal a cargo, coronel Rivas, quien materializó ese sumario, estableció que había responsabilidad de Cárcamo, de Bravo, de Diego Valdés y de Randy Maldonado y propuso arrestos, que es una medida disciplinaria bastante intensa. Estableció también que no había responsabilidad de parte del general Flavio Echeverría, quien en ese

tiempo era coronel. Creo que el tema es Flavio Echeverría, aunque también el resto, pero él era el jefe. El primer fiscal estableció arrestos, pero el general a cargo de determinar el resultado del sumario, general Humberto Valdés, estableció que solo había que aplicar amonestaciones a todos; incluso, estableció expresamente que el general Flavio Echeverría no tenía responsabilidad; es decir, no había ningún responsable, por eso aplicó la amonestación, que es la más tenue de las sanciones.

Cinco meses después, en 2013, el general Ortega ordenó reabrir el sumario. Pensó que debía abrirse, porque había que establecer la responsabilidad de todos los involucrados; por lo tanto, se hizo nuevamente una investigación sumaria que terminó sin responsables, pero que no resolvió él.

El general Carrasco, diecisiete meses después del informe de Contraloría, ordenó reabrir nuevamente ese sumario y determinó que sí le asistía responsabilidad al coronel Flavio Echeverría, porque claramente no efectuó la adecuada administración de los bienes que tenía a su cargo. Sin embargo, posteriormente, en 2015, tres años después, Randy Maldonado, Diego Valdés, Cárcamo, Bravo y, por supuesto, el coronel Flavio Echeverría, aparecieron sin ninguna responsabilidad. Estamos hablando de los cabecillas de este fraude y que hoy están todos presos, porque mientras se hacían estas investigaciones, ellos, sin duda, estaban defraudando a toda la institución.

Por lo tanto, si hay alguna conducta que uno pudiera extraer de este historial, respecto de los generales Ortega y Carrasco, es que ambos, en distintas épocas, no se conformaron con cerrar el sumario, sino que decidieron reabrirlo para establecer mayores responsabilidades. Creo que el tiempo ha demostrado que esas decisiones, que tomaron en su momento, tenían fundamento.

Sin embargo, me da la impresión de que algo sospechaban al respecto, pues no se conformaron con que se hayan cerrado los sumarios sin establecer responsabilidades, al menos respecto del coronel Flavio Echeverría.

Entonces, dado el conocimiento que tenían como subdirectores generales, como inspectores generales y como jefe de Personal, les pregunto: ¿Qué sabían al respecto? ¿Qué los motivó a reabrir dos veces el sumario? Aunque las primeras veces fue de manera infructuosa, el tiempo demostró que ustedes tenían toda la razón, porque había irregularidades y se comprobó que eran delitos, que, lamentablemente, la institución no acogió en su plenitud.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- Tiene la palabra el general Ortega.

El señor **ORTEGA**.- Señor Presidente, por su intermedio, le responderé al diputado señor Meza quien me preguntó respecto de La Araucanía, entre 2012-2013, cuando fui general subdirector. No quiero ser arrogante, pero la verdad es que en enero, mientras contaba con unos días de vacaciones, leyendo la prensa internacional, se me ocurrió la idea de crear un servicio, netamente de integración con las comunidades indígenas. Buscando antecedentes, me di cuenta de que teníamos alrededor de 200 carabineros, de distintos grados, descendientes de familias mapuches y que hablaban mapudungún. Y que la Universidad Católica de Temuco estaba interesada en reforzar ese idioma para el personal de Carabineros. Fue en ese contexto que se crearon las patrullas; incluso, mandé una comisión a cargo de un coronel de la Subdirección General para que hiciera un levantamiento de información, pero, sobre todo, para contar con la voluntad de la gente, lo que no era un trabajo fácil. Era difícil que un carabinero diera una señal a las comunidades indígenas, un poco más radicales, que estaba

haciendo un trabajo con ellos y que, de alguna manera, como se dice vulgarmente, podría estar jugando chueco con el resto de las comunidades, al ser descendiente de mapuches.

Por lo tanto, el primer elemento que consideré era que el personal hiciese un trabajo voluntario.

A raíz de un reportaje que salió publicado en la revista de Carabineros, sé que hasta el año pasado, las patrullas aún estaban funcionando. Es más, creo que hay más de tres patrullas de atención a comunidades indígenas. Cabe mencionar que este reportaje también se extendió hacia la zona norte, al pueblo aymara. Creo que hay una o dos patrullas al interior de Arica, que deben estar trabajando.

Respecto de la atención a menores, me consta que está funcionando, en complemento con las patrullas.

Por lo tanto, le sugiero, honorable diputado, que se acerque a la jefatura de la zona o a la prefectura de Cautín y pida información respecto de cómo se está trabajando, aunque por lo que sé, hasta el año pasado, estaban trabajando muy bien y muy contentos.

Con respecto a los gastos reservados, quiero decir dos cosas. Primero, en materia de gastos reservados los generales subdirectores no administran ni rinden cuenta de buena inversión, de acuerdo con los artículos 2°, 4° y 6°, del capítulo II, de la ley N° 19.863; no le corresponde al general subdirector.

Nunca pasó por mis manos, ni cuando era general director subrogante en febrero de cada año, 2012 y 2013, una rendición de cuentas o que se me haya designado la responsabilidad de distribuir el gasto reservado a las altas reparticiones, ya que es una facultad exclusiva y excluyente del general director inyectar recursos a la alta repartición para el trabajo que establece la ley.

Segundo, respecto de si yo recibí gastos reservados, quiero que me entiendan señores diputados, días atrás declaré en la fiscalía del Ministerio Público todo lo relacionado con el tema de gastos reservados y créanme que eso ya es parte de una investigación judicial. Como se dice, quien explica se complica y por eso no quiero echar a perder la entrevista que tuve con la fiscal y, por lo tanto, les pido disculpas porque no puedo entregar ningún antecedente que guarde relación con ello.

La verdad es que no puedo y menos de los valores que se ha señalado acá. No me consta, pues nunca he visto un valor de los gastos reservados que llegan a la institución.

Respecto del tema de las licitaciones públicas, es un temazo en Carabineros y al que puse especial atención en el proceso licitatorio en la Dirección Nacional de Logística. Por eso, como general subdirector siempre estuve acompañado del director de la dirección de Planificación y Desarrollo, quien tiene que ver con los procesos, con los planes estratégicos y con los proyectos institucionales; de la Inspectoría General, tanto del general González, en 2012, y con el apoyo de mi querido y gran amigo, el general Carrasco, durante 2013; y, fundamentalmente, de la dirección de Finanzas, el general Flavio Echeverría a la cabeza, quien siempre estuvo presente en estas reuniones y alguien más lo acompañaba que era el coronel Patricio Paz, jefe del departamento I de Presupuesto y Finanzas, cuya función es precisamente monitorear y controlar la ejecución presupuestaria.

Mi misión fundamental como subdirector, porque así me lo dispuso el general director de la época, que el general subdirector era el responsable de la ejecución presupuestaria y el departamento de la dirección de Finanzas, que es el pilar fundamental para el general subdirector, es el jefe del departamento I. Siempre

estuve acompañado de ellos. Los procesos licitatorios, en su gran mayoría, están radicados en la dirección Nacional de Logística.

En consecuencia, el que tomaba las decisiones, el que aprobaba los procesos, los estados de avances y las reuniones era el director Nacional de Logística de la época, en el proceso licitatorio.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- ¿Cuál era su nombre?

El señor **ORTEGA**.- Estuvo ahí el general Jorge Rojas Langer.

También se ha señalado que el fraude que se inició por el año 2006, casi con 12 años de existencia, en que hay a la fecha alrededor de 74 personas formalizadas. En este sentido, ¿qué hacía la dirección de Finanzas (Difincar)?

Aquí, no quiero ser autocomplaciente ni rasgar vestiduras ni echar la culpa a nadie. Hay un elemento que como general subdirector, y respondo por esos dos años, confié plenamente en el director de Finanzas; confié en su idoneidad profesional; confié en el desarrollo de su carrera; confié en la designación que le dio el general director al haberlo nombrado director de Finanzas. Algo conocía de su currículum. Nunca trabajé con él, pero sí lo hice con el coronel Paz cuando era comandante y yo era jefe de zona de Santiago, en que me correspondió fiscalizar el trabajo y la implementación de los cuatro estadios que hubo para el mundial juvenil femenino, en 2008, y ahí estuve con el coronel Paz. Algo conocía de su trayectoria.

Ahora, si uno tiene al director de Finanzas que es un general de Carabineros y al jefe del departamento I, que es un coronel, sentados en una mesa, igual como estamos ahora, quien pedía la opinión, era puntilloso, estricto y pedía explicaciones por todo. Entonces, ¿cómo no iba a confiar en él! Si en cada año, 2012 y 2013, me hizo una exposición -porque le pedí que me hiciera una exposición

del presupuesto institucional para trabajar los años 2012 y 2013-, y yo confíe en su trabajo, porque lo consideré siempre como parte de mi equipo de trabajo y, muchas veces, hacía caso de las decisiones y orientaciones que él me entregaba.

Históricamente en la institución ha habido situaciones en que oficiales, generalmente oficiales subalternos, se han apartado del camino de la doctrina y de la ética, pero han sido oficiales subalternos y pasó muchas veces durante mis 38 años como integrante de la institución. Conocí varias situaciones de personal subalterno -grado de teniente, subteniente, capitán-, pero jamás se me pasó por la cabeza pensar que un general de Carabineros, el director de la dirección de Finanzas, quien tiene a cargo la primera responsabilidad de controlar administrativa y financieramente el presupuesto institucional, fuera la cabeza de esta organización criminal, y cuando los vi en la televisión, en verdad, fue un espanto que hasta el día de hoy no lo creo. Claro, ahora lo creo, pero en ese momento fue impactante, pues no podía creer que todas esas personas que circulaban por los tribunales esposados estuvieran en la mesa con el general subdirector y con el resto de los generales a cargo de las direcciones que manejaban recursos. Esa es mi respuesta y no tengo otra más allá de la confianza y por eso hablé hace un rato de que no son las funciones de la dirección de Finanzas las que fallan; la estructura da respuesta a los requerimientos de la institución, pero son las personas, son las mentes podridas que de a poco empezaron a multiplicarse. ¿Bajo quién? Bajo la cabeza, la dirección y el control del jefe.

Yo como general subdirector -tengo entendido que aquí también el contralor general de la República algo dijo- creo que es imposible poder controlar y saber qué estaban haciendo. Tengo entendido, por la información que aparece

más que nada en la prensa, que ellos tenían sus propias claves institucionales en las plataformas computacionales. Nadie podía entrar a eso.

Para que entiendan mejor el tema. Cuando desempeñé el cargo de coronel integré el Departamento de Operaciones de la Inspectoría General y realicé controles integrados con personal de la Contraloría General de la República.

En esa época más que nada se realizaban controles documentales, quizás ahora se trabaja con mejores competencias, pero antes no se extraían reportes, variables o elementos similares.

Lo que pude ver durante esa época es que no se hacía ese tipo de control, tal vez porque las unidades que se auditaban eran pequeñas, como prefecturas o comisarías, pero nunca trabajé con ellos de manera integrada para controlar la Dirección de Finanzas. Por reglamento, al director de Finanzas le corresponde controlar sus departamentos. Ahora, si como general subdirector hubiese realizado una visita, si hubiese controlado..

Más adelante el general Carrasco también lo señalará, pero quiero adelantar que los oficiales de Intendencia del Departamento de Contraloría de la Inspectoría estaban metidos. ¡Qué me dicen!

En este momento están siendo investigadas personas que pertenecieron a la Contraloría General de la República y que auditaban todos estos departamentos.

Entonces, uno veía que la Inspectoría hacía su trabajo y que la Contraloría General de la República permanentemente estaba encima de la institución en el área de salud, de bienestar, de educación y, sobre todo, del Departamento III, que es Tesorería y Remuneraciones, donde está el mayor problema en este momento. ¡Estaban encima!

Ya daré respuesta al diputado Leonardo Soto respecto de ese sumario, que fue la única auditoría que me

interioricé un poco más. Incluso, estos contratos al margen de la ley y estos pagos prescindibles venían desde 2010 en adelante.

Señor Presidente, usted mencionó el informe de Mellafe y Salas. Por lo que puedo recordar -han pasado varios años-, ese tema fue un proceso licitatorio por sobreprecios a una determinada empresa, que se generó en el Departamento de Tecnología e Informaciones de Carabineros, más conocido como TIC. Al respecto se dispuso un sumario, pero al poco andar los antecedentes se pusieron en conocimiento de la Fiscalía, el Ministerio Público, y de la Contraloría General de la República. Hasta cuando estuve como general subdirector, en 2013, el sumario todavía no se dictaminaba y la investigación del Ministerio Público no había llegado a su término. Esto lo tengo claro, señor Presidente.

Respecto de mayores detalles, solo sé que se está investigando. Ahora, saber qué pasó durante esos dos años, nunca pregunté. Lo más importante es que se estaba investigando desde el punto de vista interno y desde el punto de vista judicial.

También hablaba su señoría sobre los controles formales e informales y la facultad de la Dirección de Inteligencia, específicamente sobre el control del Departamento de Asuntos Internos.

En esa época era la Dirección de Inteligencia. Ahora hay una Dirección Nacional que contempla la Dirección de Investigación Delictual y Drogas, luego de los graves hechos que ocurrieron con un artefacto explosivo en la Escuela Militar hace unos tres años. El general director de la época tomó la decisión de potenciar y reforzar la Dirección de Inteligencia, ahora Dirección Nacional, agregándole el Estamento OS7, OS9 y todas las especialidades.

En 2013, el Departamento de Asuntos Internos pasó a depender de la Inspectoría General.

Ahora, ¿cuál es el rol del Departamento de Asuntos Internos? Diría que prácticamente es un control interno institucional de conductas del personal de la institución, pero que son investigadas a través de la constitución de un hecho flagrante, de información que recoge la Dirección de Inteligencia en la calle, de información sobre determinados patrimonios. Lo menciono, porque su señoría, a modo de ejemplo, señaló que algunos carabineros tenían vehículos que no guardaban relación con sus sueldos.

Ese trabajo lo hace Asuntos Internos, y lo ha hecho siempre. A mí me llegaban informes de determinadas inconductas del personal.

El Departamento de Asuntos Internos puede determinar alguna inconducta por el perfil de la gente, por información de los propios carabineros al interior de las comisarias o por el proceso de observación diaria de acuerdo con su especialidad.

Su señoría dijo algo que todos sabemos y que ha aparecido no solo en esta sesión. Me refiero a la facultad de ejercer acciones intrusivas respecto de un levantamiento de patrimonio, del levantamiento de secreto bancario, etcétera. En esos casos el Departamento de Asuntos Internos no puede ejercer acciones, y es una debilidad que incluso el general director de la época lo hizo presente en una sesión acá, pidiendo que se establezcan más herramientas para que el trabajo de inteligencia sea un poco más profundo.

Eso en cuanto a sus preguntas, señor Presidente.

El señor **PIOLWSKY** (Presidente).- Señor Ortega, sus respuestas han sido muy valiosas. Le pido que pase a las siguientes.

El señor **ORTEGA**.- El diputado Hasbún pregunta si me llegó alguna alerta sobre transacciones sospechosas. La respuesta es no. Además, en 2011 era jefe de zona de Santiago; por lo tanto, tenía hartos trabajos como para ver otros aspectos.

Respecto de si tuvimos alguna alarma sobre el fraude, debo decir que nunca.

Finalmente, respecto de las preguntas del diputado Leonardo Soto, debo decir que supe del informe N° 30, de auditoría, al Departamento III de Contraloría y Remuneraciones.

Recién había llegado a la subdirección general de Carabineros cuando me llegó el preinforme de la Contraloría que establecía alrededor de cuatro o cinco observaciones, entre ellas, la contratación DirectTV, canal de cable, por la suma de 1.700.000 pesos, aproximadamente; el arriendo de una cancha de baby fútbol, cerca del Edificio Norambuena, y el pago de estacionamiento particulares en el centro para estacionar vehículos fiscales, pero en los que finalmente estacionaban vehículos particulares.

Eso lo detectó la Contraloría. No sé de dónde sacó esa información, quizás fue al lugar y vio que se estacionó un vehículo particular y no uno fiscal.

Cuando la Contraloría envió el preinforme hubo dos observaciones que no levantaron lo observado, sino que lo mantuvieron: lo referido al canal Directv y al estacionamiento de vehículos, y dispuso la instrucción de un sumario administrativo.

Como la dirección de finanzas estaba bajo la línea de mando del general subdirector, los antecedentes yo los elevé, en mi calidad de general subdirector, a la fiscalía administrativa de la jefatura de zona metropolitana, alrededor de mayo de 2012; no recuerdo la fecha exacta.

Respecto de quién instruyó el sumario en la fiscalía administrativa en esa época, en verdad no lo recuerdo. Seguramente, debe haber sido el fiscal jefe de la fiscalía administrativa. No recuerdo al coronel Rivas, pero debió haber sido -como había jefes involucrados- el comandante Cárcamo, que estaba a cargo del Departamento 3°. Seguramente, el jefe de zona de Santiago dispuso que el fiscal de la fiscalía administrativa finalizara el sumario.

Recuerdo que ese sumario fue devuelto a la subdirección general, y luego de analizados los hechos tengo entendido que se hizo un preinforme, pero no estoy ciento por ciento seguro, diputado Soto. Yo elaboré un informe a la Contraloría General de la República sobre las conclusiones a las que había arribado el fiscal. La Contraloría General de la República no aceptó las explicaciones que entregó la subdirección general y yo dispuse reabrir el sumario, para establecer responsabilidades administrativas y pecuniarias.

En virtud de ello, y así lo establece el informe de seguimiento de la Contraloría, el que aquí lo bajé hace dos días atrás, se dispuso el reintegro de los valores del estacionamiento para vehículos, del canal del fútbol y también se ordenó reintegrar 200.000 pesos al club de Carabineros, los que se habían gastado para agasajar - como se dice- a unos sectorialistas de la Dipres y del Banco del Estado. Aquí lo dice el informe de seguimiento. Y esos 200.000 pesos fueron reintegrados a la cuenta interna de Carabineros.

Respecto de las medidas administrativas, tengo entendido que al comandante Cárcamo, y parece que también al mayor Carvajal, al mayor Diego Valdés y a Randy Maldonado, el fiscal les aplicó una medida disciplinaria, de reprensión y amonestación. Si usted aplica dos días de arresto a un comandante, la carrera de ese comandante hasta allí nomás

llega. No ocurre lo mismo en el caso del personal de nombramiento institucional; son escalafones distintos. El proceso calificadorio nuestro y el proceso clasificatorio son muy distintos, es muy riguroso en el caso de los oficiales.

Sin embargo, señor Presidente, primero que todo quiero decir que en esa época, cuando estaba este sumario y estaban todos estos informes y respuestas de la Contraloría, que yo, como subdirector, haya dispuesto un sumario, nunca; jamás. En ningún momento me llegó alguna información que me dijera: "¿Sabe, general?, ponga ojo en esto, porque estos tipos están metidos en otras cosas". Porque si hubiese sido así, otras medida se habrían adoptado. Pero nunca supe. Lamentablemente, nunca supe.

Y esas medidas fueron firmadas, a firme, y esa información se fue a la Contraloría, y la Contraloría, en el informe de seguimiento levantó las observaciones, sin perjuicio de que en futuros controles iba nuevamente a controlar estos aspectos, por si volvían nuevamente a reflotar.

Eso es lo que tengo hasta el momento, diputado Soto, respecto de eso. Pero se adoptaron medidas administrativas y hubo reintegro de dinero; alrededor de 6 millones y tantos tuvieron que pagar estos personajes de la época, para salvarse -como se dice- de eso.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- A la luz de los antecedentes, les salió barato.

Tiene la palabra el general Carrasco.

El señor **CARRASCO**.- Buenas tardes, señor Presidente.

En razón del tiempo, y casi sumándome a lo que dijo el diputado señor Soto, ratifico todo lo que dijo el general Ortega, pero eso en cuanto a la descripción de la función de general subdirector. En ese aspecto solamente, y así también ser conteste con el tiempo que existe.

Yo voy a orientar mi aporte a esta comisión, a raíz de la invitación, respecto de los aspectos técnicos del control del general subdirector y del inspector general en lo que respecta a la dirección de finanzas.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- Puede decir las fechas en que estuvo.

El señor **CARRASCO**.- Sí. Desde el mes de diciembre de 2013 hasta agosto de 2015: un año nueve meses. Se me entregó la responsabilidad de conducir la subdirección general de Carabineros.

El cargo de general subdirector, como lo dijera el general señor Ortega, involucra el mando administrativo de todas las direcciones, incluyendo la dirección de finanzas.

En lo que respecta a esta dirección, la dirección de finanzas se relacionaba esencialmente con el control y el monitoreo del gasto presupuestario; es decir, su ejecución, ya que durante años anteriores la ejecución del presupuesto, particularmente en adquisiciones, no lograba ni siquiera el 50 por ciento de su ejecución; es decir, la gran preocupación del alto mando de Carabineros era no cumplir con las metas de adquisiciones, y que evidentemente iban en desmedro de todo el personal de Carabineros de Chile, y también de la ciudadanía, porque muchas de ellas se relacionaban con la infraestructura.

Es así como evidentemente nosotros presionábamos para que en la dirección de logística se lograra cumplir la ejecución.

De igual forma, se me mantenía informado de las permanentes reuniones que sostenía el director de finanzas con su equipo y los sectorialistas del Ministerio de Hacienda en lo que respecta a la preparación del presupuesto fiscal para el año siguiente. Nunca se hacía referencia al ítem remuneraciones, ya que los montos a ser asignados estaban en relación con las

plazas y grados de la Escala de Empleados Públicos aprobados por ley.

La dotación efectiva -porque la dotación existente no guarda relación con la dotación efectiva- se determinaba por la lista de revista, que es un instrumento que en las bases, en las reparticiones, se va anotando al personal de dotación y los beneficios a los cuales tienen acceso.

La lista revista se cruzada con los documentos oficiales, de altas y bajas, es decir, decretos o resoluciones. Tenían que estar respaldados por decretos o resoluciones para determinar la dotación efectiva. Con ello se podía conocer, con un grado de certeza, el costo real de las remuneraciones fijas.

Las remuneraciones variables -que creo es donde está el problema de esta situación delictual- se calculaban y entregaban en el presupuesto sobre el histórico, incrementado por el porcentaje del aumento de plazas y el corrector anual.

Mediante auditorías internas y externas -las internas, desarrolladas por la inspectoría general, y las externas por la Contraloría General de la República- se daba cuenta de una normal ejecución, con observaciones de forma y fondo, como las que recién estábamos conversando respecto de la auditoría al informe final N° 30, en la interpretación de otorgamiento por las autoridades de Carabineros llamadas a resolver sobre la materia.

Adicionalmente, en las remuneraciones variables se controlaba -y hacía un gran seguimiento el general subdirector- el gasto en viáticos, asignaciones de vuelo y navegación, pasajes, fletes, asignaciones de riesgo, entre otras, con el propósito de enmarcarse dentro de la asignación anual, porque siempre nos faltaba dinero. Entonces, el director de finanzas a uno le iba dando cuenta cómo iba la ejecución, que normalmente era sobregirada. La función del general subdirector, en esos

casos, era decir a las bases, a las reparticiones y altas reparticiones: Ojo, ya estamos con un 30, un 40 por ciento de ejecución y todavía nos quedan siete u ocho meses del año.

No quiero reiterar lo que señaló el general Ortega respecto de las demás funciones, pero quiero insistir en que el general subdirector esencialmente veía y controlaba desde un macrosistema. El director de Finanzas era el que le daba cuenta de la forma en que se desarrollaba la ejecución presupuestaria.

También quiero hacer presente lo extremadamente exigente que eran los sectorialistas del Ministerio de Hacienda. Había que explicarles peso a peso los gastos, y si se producían déficit, por qué se producían. Por eso, me extraña mucho que durante todo este tiempo no hayan detectado la sustracción de un promedio -creo yo- de 3.000 millones de pesos al año, que es una cifra muy alta, es mucho dinero, pese a que en un billón y fracción del presupuesto pareciera ser poco.

Ahora voy a dedicar parte de mi exposición al área de la Inspectoría. El cargo fue ejercido entre noviembre de 2012 y noviembre de 2013, y posteriormente me fue anexado a mis responsabilidades de general subdirector entre noviembre de 2014 y agosto de 2015.

El ejercicio de 2013 fue uno de los más complejos que me ha tocado vivir, primero porque contaba con los distintos organismos de la Inspectoría General, que son la auditoría financiera, que es a la cual hemos hecho referencia; la auditoría operativa, que controlaba la cantidad y calidad de los procedimientos que se adoptaban en la parte operativa, y el control de gestión. A estas funciones, se agregaron dos nuevas obligaciones: control y seguimiento de las adquisiciones, como consecuencia de las situaciones con Mellafe y Salas y otras a las cuales

ha hecho mención el señor Presidente, y adicionalmente se me anexó Asuntos Internos, en marzo de 2013.

Esta anexión del Departamento de Asuntos Internos se generó como consecuencia de tomar experiencias extranjeras, principalmente de países europeos y norteamericanos, en los que Asuntos Internos es un área absolutamente independiente del área de Inteligencia.

En términos generales, el área de Inteligencia busca información externa, tendiente a aportar a los servicios policiales, y el área de Asuntos Internos se consideró que era mucho más homologable con la auditoría. Una auditoría genera investigación si se encuentran observaciones.

Desde esa perspectiva, se me entregó esta responsabilidad, pasando el Departamento de Asuntos Internos, que estaba radicado en la Dirección de Inteligencia, con toda su gente a la Inspectoría General. Este Departamento de Asuntos Internos se encontraba al mando de un oficial con grado de coronel, y en términos generales seguimos la misma línea de trabajo que desarrollaba hasta ese entonces Asuntos Internos, con unas pequeñas variables.

Como lo dijera el general Ortega, Asuntos Internos se dedicaba especialmente, basado en fuentes abiertas o cerradas, a investigar lo que era permitido, teniendo en cuenta las posibilidades legales existentes, respecto de indicios que teníamos principalmente en el área de corrupción de base, llámese unidades operativas policiales, en donde existía información fidedigna de que había oficiales y carabineros involucrados, que actuaban en concomitancia con grupos delictuales. En la Región Metropolitana fue donde mayor énfasis pusimos en eso.

Uno de los ejemplos de esta voluntad de tratar de capturar estos atisbos de corrupción, sin saber que en la casa teníamos la corrupción en sí, fue contactarme con la

Fiscalía de Alta Complejidad e hicimos una reunión con todos los fiscales.

En esa reunión de trabajo se trató justamente de poner nuestros servicios a su disposición, con el propósito esencialmente de judicializar o iniciar las investigaciones, en el caso que se estimara pertinente. Así logramos algunas. Además, para requerir más agilidad en la investigación de dos situaciones relacionadas con el caso Mellafe y Salas y de otras adquisiciones, ambos casos relacionados con la misma materia. Estuve un año en eso y lamentablemente no supe de diligencias judiciales respecto de dicha temática.

La investigación administrativa, en primera instancia y durante todo ese año, la asumió la Contraloría General de la República. Ellos iniciaron el sumario. Tengo entendido que al pasar un tiempo, finalmente determinaron que Carabineros de Chile debía continuar con la investigación.

Durante mi gestión prestamos toda nuestra cooperación con la investigación, ya que me tocó subrogar por un tiempo la Dirección de Logística, así que estuve relacionado directamente con esa temática en particular.

Continuando con Inspectoría, sin tratar de disculparme o ser autocomplaciente, como el Presidente de la Comisión señaló en alguna oportunidad, tuve una situación adicional que involucró casi dos tercios de mi tiempo, durante el cual desarrollé la función de inspector.

El gobierno de la época me designó jefe interregional para La Araucanía, teniendo a cargo las dos zonas, la de La Araucanía y la de Concepción, Arauco y Malleco. Eso me tomó un tiempo, pero debo decir, francamente, que nunca me alejó de mis responsabilidades en Santiago y siempre tuve o traté de tener la máxima presencia y responsabilidad en la ejecución de esas funciones.

Como un elemento técnico para expresar lo que hacía esta Inspectoría, con mucho pesar debo señalar que al menos cinco de los integrantes de la auditoría están privados de libertad e imputados por este caso.

Es evidente, entonces, que las inspecciones que se realizaban difícilmente podrían haber encontrado observaciones de fondo. De hecho, tengo la sospecha -diría fundada- de que ellos orientaban las auditorías hacia ciertos elementos. ¿Cuáles son esas sospechas? Siempre, la principal debilidad de Carabineros de Chile surgía -como he dicho- desde las bases; es decir, la labor de estas auditorías era concurrir a las prefecturas, obtener una muestra aleatoria de los beneficios otorgados y verificar si estos eran legales o ilegales, en directa coordinación con la Contraloría General de la República.

¿Qué pasa? Que a Remuneraciones siempre se le tomó como un ente pagador y no como un ente de apropiación de dineros, porque todo pago de dinero debía ser contra un elemento legal o administrativo, y la rendición de cuentas que se hacía al Ministerio de Hacienda tenía que basarse en eso. Por eso, insisto en que jamás se proyectó como un elemento de posible fraude esta situación al interior de quienes tenían la función de la custodia y distribución, pero no la facultad de determinar beneficios. La determinación de beneficios estaba en las bases.

Ahora, ellos efectivamente manipularon eso, y tengo entendido, incluso, que tomaron algunas medidas, en el sentido de decir -en el caso de que fuesen descubiertos- que había sido una mala imputación de la base. De esa manera, disponer el reintegro del dinero cuando se trataba de 30 millones de pesos, que para ellos era poco; pero para nosotros mucho.

Otra situación que se debe aclarar, dice relación con lo siguiente. Efectivamente, no teníamos matrices de riesgo, pero todos los años -en diciembre- se planificaba el proyecto de auditorías, tanto en el área operativa como financiera, sobre la base de un análisis de riesgo. Ese análisis estaba alimentado por las auditorías internas y por la Contraloría General de la República.

En eso se basaba el análisis: determinar cuáles eran las falencias y debilidades que podía tener la organización en esas áreas. Allá es donde se orientaba la auditoría, se hacía un plan anual y se dejaba un espacio, igual al que hace la Contraloría para hacer auditorías extraordinarias cuando se genera alguna información o algún elemento que no estuviese contemplado dentro de las ordinarias.

Jamás se sospechó en la intervención del sistema de información para la gestión financiera del estado Sigfe. Incluso, hay una palabra que me llama la atención del fiscal encargado de la causa, quien cada vez que ha hecho una imputación a algunos de los autores que están privados de libertad, ha señalado que se logró la invisibilidad del acto delictual. La palabra "invisibilidad" significa no ver, no identificar. Entonces, permite presumir -ya que no tenemos acceso a la carpeta investigativa por ser reservada- la imposibilidad de detectar el fraude en una auditoría aleatoria y no específica, excepto cuando uno tiene información específica que, lamentablemente, creo que existió en 2011 por un aviso de la UAF. A lo mejor, ese exceso de confianza permitió que el propio señor Flavio Echeverría diera respuesta, lógicamente amparándose en que todo estaba correcto.

Más allá de esta tremenda situación que ha ocurrido en Carabineros de Chile, me preocupa que pueda haberse replicado en otros órganos del Estado, en la medida en

que tengan la posibilidad de meterse en un programa del Estado. No es un programa de Carabineros de Chile, pero tuvieron la capacidad intelectual y delictual de poderlo hacer. Eso, en términos generales, me hace presumir que eventualmente pudiese haber otros ilícitos en otros organismos del Estado que pudiesen ser parecidos.

Respecto de este grado de confianza que daban estos antecedentes, tanto las auditorías internas como externas, quiero referirme a un informe final -que no es de mi época- de la Contraloría General de la República, 8 de julio de 2016, o sea, hace 12 meses.

El objetivo fue practicar una auditoría, exámenes de cuenta, gastos en personal efectuados por la Dirección del Nacional de Personal, específicamente, relativos a remuneraciones durante el período comprendido entre el 1 de octubre y el 31 de diciembre de 2015.

El gasto por concepto de remuneraciones del subtítulo 21 corresponde al último trimestre del año 2015, de los funcionarios de planta y de contrata, que ascendió a un total de 59.967 y fracción millones de pesos.

Las partidas sujetas a examen se determinaban a través de un muestreo aleatorio simple con un nivel de confianza del 95 por ciento y una tasa de error del 3 por ciento. Entonces, cuando uno como generalista, porque la especialidad la tenía el área de la contabilidad - finanzas-, lee este tipo de informes, piensa que está en un buen pie y que tenemos un grado razonable de certeza de que no existen este tipo de situaciones. Incluso, me llamó tanto la atención, porque dice: se comprobó que la Inspectoría General de Carabineros de Chile realizó una auditoría al Departamento N°3, dice todo lo que abarcó. Finalmente, que la Contraloría General de la República está conforme con respecto a ella y no presenta observaciones respecto de los controles que hacía la inspectoría.

Como dije, no estaba de jefe en ese momento, pero quien haya sido es una señal teórica de que las cosas, lamentablemente, se estaban haciendo bien; lo que no fue así.

Respecto de las responsabilidades, creo que para el general subdirector y en particular para el inspector general, son las responsabilidades políticas y administrativas de haber estado en un momento en que se cometía un hecho. No hay más que decir con respecto a eso, pero de que hubiese tenido algún conocimiento o alguna sospecha respecto de la perpetración de algún ilícito, le quiero garantizar, señor Presidente, que no, pues cuando tuvimos ese tipo de situaciones en dos oportunidades, lamentablemente, fui yo quien denunció los hechos y uno de ellos es el que tiene ahí.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- ¿El que tengo acá? ¿Cuál sería?

El señor **CARRASCO**.- Mellafe y Salas.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- Les quiero agradecer por haber venido a la Comisión y decirles que me queda claro el planteamiento de ambos; sin embargo, quiero insistir en dos cosas.

Tengo aquí el informe de la UAF -que no afecta a ninguno de los dos- que fue enviado al Ministerio Público y este a la Dirección de Inteligencia. Aparece un mayor que deberíamos invitar a la Comisión, Gonzalo Alveal Antonucci; esto es de 2011. Se remite precisamente a una persona que hoy está formalizada, le preguntan por el señor Riveros y ocurre que quien contesta el informe es el coronel Echeverría a la Dirección de Inteligencia. Dice: no se preocupen que está todo bien y que respecto del señor Riveros no existe ninguna utilización de recursos fiscales en esta materia.

Lo que queda claro de esta situación es que la confianza ciega y absoluta no puede existir, por eso existen los

sistemas de control. Quiero saber qué pasó con las matrices de riesgo, porque el general director planteó que existían pero quedaron sin implementar a nivel de las direcciones. Si es así, me gustaría -como fue en 2010- que ustedes nos dijeran que pasó con las matrices de riesgo.

Segundo, ¿cuántas personas trabajan en Inspectoría?

Tercero, ¿por qué se unió Inspectoría con la Subdirección? Sabemos que la Subdirección hace el trabajo de control, maneja la institución, pero ocurre que en 2013 nombran al general Carrasco no solo subdirector, sino que además inspector general. ¿Qué pasó ahí? ¿Por qué se toma esa medida?

Perdón que sea reiterativo en la materia, pero lo único que no me cuadra de las explicaciones, porque entiendo las dificultades técnicas para poder controlar, es que en mi opinión no había sistemas de control potentes y más bien se confió en Contraloría. Eso también lo dijeron los exgenerales directores. Se confió en Contraloría, y dijeron: Oye, si están haciendo la pega ellos, nosotros acudamos al trabajo normal, permanente, pero aquí hay un trabajo que tiene mayor especificidad por parte de la Contraloría.

Es fácil ser general después de la batalla, pero debiera haber sistemas de control que permitan no solo relacionarnos -lo digo para considerarlo como parte de las conclusiones- con los funcionarios internos de Carabineros, sino con otros órganos como, por ejemplo, con BancoEstado. Usted nos dio luces acá. Hubo 200.000 pesos que se ocuparon para un partido de fútbol -miren lo absurdo- y para un pequeño cóctel de funcionarios del BancoEstado y de la Dipres.

Entonces, dada la experiencia que ustedes tienen, ¿qué habría pasado si hubiéramos tenido sistemas de control un poco más potentes? Lo pregunto porque a veces en las

instituciones armadas se confía en demasía por el tema de la ética, del honor de las instituciones, pero miren lo que pasó por confiar. El coronel Echeverría responde que no hay nada y después asume como general, siendo parte fundamental de esa mafia, aunque no digo que sea el líder. Les pido, dada su experiencia, que expliquen con mayor profundidad esos temas.

El señor **CARRASCO**.- Señor Presidente, la pregunta de por qué se me anexa a la subdirección general, quiero decir que ello ocurrió ese año particularmente por falta de oficiales generales inspectores, dado que se creó la Dirección Nacional de Inteligencia, que se llevó la antigua Dirección de Inteligencia, la Dirección de Drogas y la Dirección de Investigación Policial, tres direcciones para centrar toda el ala investigativa en un solo mando.

Entonces, la plaza que estaba asignada para la inspectoría general se utilizó para generar la plaza en ese estamento, esperando en un futuro aumento de plazas incorporar una nueva de general inspector.

Sobre esa base, el general director de la época determinó que con mis capacidades podía atender los dos mandos. Esa es la explicación técnica respecto de ello.

En cuanto a lo que usted consultó, referido a si existían o pudiesen haber existido elementos de control más efectivos, quiero decir que el año anterior a la inspectoría -como lo dijo el diputado señor Soto- estaba en la Dirección del Personal y una de mis principales preocupaciones fue que el área de remuneraciones, que por esencia corresponde al área de recursos humanos, estuviese en el área de finanzas. Y en esa oportunidad se iniciaron todos los estudios respectivos para traspasarlo y, de hecho, tengo entendido que ya se logró dicho traspaso.

Ahora bien, el traspaso puede ser un tanto ficticio en la medida en que, como usted advirtió, las mismas personas que trabajan en esa área son las que ayer dependían del área de finanzas, por lo cual lo único que se puede hacer ahí es tratar de efectuar la división en el tiempo, situación que ocurrió también en la inspección con la auditoría financiera, la que dependía directamente de la Dirección de Finanzas y por un asunto de transparencia fue traspasada a la Inspección General. No recuerdo en qué año fue, porque yo la recibí en esas condiciones.

Durante mi permanencia en la Dirección de Personal, que fue de un año, quise hacer algo que ya había hecho en la Dirección de Salud de Carabineros, en donde me correspondió hacerme cargo del Hospital de Carabineros después de un fraude. Se trató de implementar sobre la base de un ERP.

De hecho, tomamos contacto con la gerencia de SAP en Alemania y vino el gerente general porque estaba muy interesado en la materia; él había instalado un sistema de control lineal en el *Scotland Yard* en Inglaterra. El costo aproximado en esa época para la implementación inicial era de 10 millones de dólares. Creo que eso hizo que no prosperara una iniciativa de esa índole por el momento.

Paralelamente, se planteó otro desafío para lograr mejorar esas condiciones de control, contratando a la Universidad Católica de Chile para que hiciera un análisis transversal de cada una de las fortalezas y debilidades que tenía la institución, con el propósito de lograr cambios. Ese análisis se presentó al gobierno de la época y de hecho logramos un financiamiento, pero no el que se requería. Recuerdo que el financiamiento para lograr implementar una institución con las herramientas físicas, desde el armamento en adelante, vehículos y también el ordenamiento financiero y administrativo

costaba no sé cuánto. Decían que las cifras eran tan exorbitantes y por ello se generaba de inmediato retroceso, pero decían que costaba el equivalente a dos destructores de los que compró La Armada en Inglaterra o en Holanda. Esa era la explicación que daba la gente de la Universidad Católica para que el Ministerio de Hacienda no cayera de un infarto cardíaco cuando se le expusiera algo así.

En esa etapa me acogí a retiro y debo entender que el General Director lo ha retomado al hacer un anuncio que va a implementar un ERP o que proyecta implementar un ERP. El ERP tiene debilidades también. No es exacto y lo estudié bastante, pero tiene la capacidad de tomar el hombre como centro y ese hombre, como centro, genera beneficios económicos, uso logístico, genera salud, genera todo, es decir, ese hombre como centro permite el control de toda la dotación. Como apuesta de futuro, para evitar una situación como la que ocurrió podría ser una alternativa, dependiendo de los costos y de la posibilidad del gobierno para financiar algo así.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- ¿Podemos pedir el informe de la Católica? ¿Será público o no?

El señor **CARRASCO**.- Sí.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- ¿Recuerda en qué año se hizo?

El señor **CARRASCO**.- Eso debió ser en 2014.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para pedir el informe?

Acordado.

Finalmente, se planteó el tema de las matrices de riesgo. ¿Qué pasó con ellas?

El señor **CARRASCO**.- Me parece que las matrices de riesgo se iniciaron en la Dirección de Bienestar.

El señor **ORTEGA**.- En 2007 se diseñaron matrices de riesgo. Esa es la información que manejo. Me consta que

ello fue así porque en 2006-2007 fui director de Educación de Carabineros y trabajamos esas matrices. También las diseñaron en la Dirección de Bienestar y en la Dirección de Salud.

En los años en que estuve de general en el área operativa en Santiago, nunca se diseñaron ni tampoco en la Dirección de Finanzas, pero la información que manejo - que puede ser cierta o no- es que esas matrices nunca se pusieron en ejecución, nunca se implementaron.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Leonardo Soto.

El señor **SOTO**.- Señor Presidente, quiero preguntar a los dos invitados, a propósito de lo que dijo el general Ortega en cuanto a que el Departamento de Asuntos Internos efectúa investigaciones al personal que tienen que ver con el crecimiento inesperado de su patrimonio y lo hace a través de fuentes abiertas o de información que recolecta, y ustedes dicen que lo hacen, es decir, que Asuntos Internos revisa lo relacionado con el personal, imagino que informes de Dicom o páginas web donde hacen exhibición de un estilo de vida que, a lo mejor, no corresponde con su sueldo.

Nuestro invitado señala que esa función usualmente se lleva a cabo en el Departamento de Asuntos Internos, por lo que me gustaría consultar si alguna de las personas recluidas por formar parte de esta red fue investigada por el Departamento de Asuntos Internos debido al crecimiento inesperado de su patrimonio.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- Tiene la palabra el señor José Ortega.

El señor **ORTEGA**.- Señor Presidente, en cuanto a la pregunta del diputado Soto, nunca recibimos esa información.

Lo que sí me consta es que el Departamento de Asuntos Internos de la Dirección de Inteligencia hace sus controles.

La Dirección de Inteligencia cuenta con tres departamentos: Seguridad Interna, Análisis Delictual y Contrainteligencia.

En cuanto al Departamento de Seguridad Interna, no sé cuál será la orgánica actualmente, pero me consta porque recibí algunos informes trimestrales, como lo señalaba el general Carrasco, de inconductas orientadas fundamentalmente al personal que realizaba servicios en la calle.

A modo de ejemplo -no debería decirlo-, un carabiniero que recibía un sándwich estando de servicio, cosas pequeñas que significan inconductas del quehacer institucional, pero respecto de los 74 que hoy están recluidos no conozco que el Departamento de Asuntos Internos haya investigado directamente a uno de ellos.

El señor **SOTO**.- Señor Presidente, me gustaría formular la misma pregunta al exgeneral Carrasco.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Carlos Carrasco.

El señor **CARRASCO**.- Señor Presidente, durante el año que estuve a cargo del Departamento de Asuntos Internos nunca se me dio cuenta de alguna situación de esa índole. Ratificando lo que he dicho, de haber sido informado habría ordenado investigar de forma inmediata, pero no tuve antecedentes de ninguna situación de ese tipo respecto de los 74 recluidos.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- A modo de comentario, al analizar las matrices de riesgo, que puede parecer un tema muy técnico, se determina dónde hay posibles focos de irregularidades. Entonces, en cuanto a la pregunta del diputado Soto me llama la atención que no se focalice ni se dirijan las acciones de los distintos actores, en este

caso Asuntos Internos, para determinar dónde se puede producir este tipo de situaciones.

No hay que ser experto en gestión para establecer que, en algunos casos, donde hay recursos se puede producir con mayor probabilidad algún hecho de corrupción, más si no existen sistemas de control potentes.

Me preocupa que el Departamento Asuntos Internos termine más preocupado de lo que pasa en una comisaría, de las relaciones con negocios, etcétera; es decir, que se preocupe de asuntos impropios, pero bastante menores comparados con lo que pasó finalmente; que termine encargándose de la minucia y no de lo importante.

Tiene la palabra el diputado Leonardo Soto.

El señor **SOTO**.- Señor Presidente, me parece insólito que Asuntos Internos dedique su quehacer a perseguir al carabinero de franco o tal vez al que recibe un sándwich en el quiosco de la esquina y no supervise a los funcionarios de Administración y Finanzas, que manejan miles y miles de millones de pesos.

La señora **HOFFMANN** (doña María José).- Me gustaría saber si dicho Departamento tiene facultades para revisar los patrimonios.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Carlos Carrasco.

El señor **CARRASCO**.- Señor Presidente, no existen facultades intrusivas. Como medio de búsqueda de información se utilizan fuentes abiertas, que muchas veces delatan inconductas, como lo que generó la investigación en el caso del individuo que aparece en una fotografía en un helicóptero, lo que dio claridad de que hizo gastos superiores a sus capacidades económicas.

Creo que en la búsqueda de información Asuntos Internos falló en esa área. Tan simple como eso.

Efectivamente, se llevan a cabo controles aleatorios, pero evidentemente se puede tomar como que había confianza de que en ese ámbito no teníamos problemas.

Respecto de la matriz de riesgo, me he cuestionado mucho al respecto, pero con lo que he tratado de exponerles tengo mis sinceras sospechas de que no hubiésemos considerado como riesgo el robo, influenciado por esta gente. Como dije, nuestro riesgo presupuestario estaba en la mala recepción de los dineros, en forma equívoca o dolosa, porque en alguna situación ha habido situaciones dolosas en la base. Por ejemplo, una prefectura reconoció asignación de riesgo a todo el personal que trabajaba directamente en el área administrativa, lo que no procede. Pero el jefe, en una posición benevolente, les generaba el beneficio. A ese tipo de orientación de fraude, mal otorgamiento, lo que sea, estaba orientada la debilidad.

Debo ser muy sincero: no se vislumbraba. Y casi como medio de traspasar responsabilidad a otros, también he dicho que la Contraloría General de la República, en términos genéricos, nos daba un grado de confianza en el sentido de que la macroeconomía estaba bien administrada. El señor **PILOWSKY** (Presidente).- En cuanto a los fondos, en su calidad de subdirector, ¿les tocó déficit en el ítem remuneraciones y, producto de ello, debieron solicitar a Hacienda fondos para ese concepto?

Estamos hablando de 1.200 millones de dólares que se pagan en remuneraciones, por lo que pedir 3.000 puede parecer menor. ¿Se producía este tipo de déficit?

Tiene la palabra el señor Carlos Carrasco.

El señor **CARRASCO**.- No. Teníamos un superávit bastante importante, que también es una fortaleza para estos delincuentes.

La ley de planta define una cantidad determinada de oficiales y personal y lo financia de acuerdo con la ley

de Planta, pero la fuerza efectiva, que era lo que yo hacía, siempre tuvimos un déficit de alrededor de 5.000 a 6.000 personas.

¿Por qué se producía eso? Porque la "fabricación" de carabineros era más lenta que la aprobación del aumento de plazas.

Entonces, al término del año ese superávit se devolvía a Hacienda, y ahí eventualmente se pedía dinero respecto de algún déficit. Recuerdo que el mayor déficit se generaba en el fondo de desahucio, y por lo que he escuchado a través de la prensa, estos tipos también habrían metido manos en ese ítem.

Ahora, cuando había que pedir traspaso de dinero por efecto del superávit, de inmediato Hacienda, y su sectorialista, revisaban paso a paso en qué se había gastado el dinero y por qué se necesitaba equis cantidad más de dinero.

Por lo tanto, igualmente defino que hay fallas tremendas en el control de ese aspecto. Lo deduzco, porque era mucho dinero el que se devolvía, pues 6.000 plazas es bastante dinero.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- Entonces, más bien había traspaso de esos dineros a un ítem distinto, pero no es que faltara plata en Carabineros para efectos de...

El señor **CARRASCO**.- No, para remuneraciones jamás faltó dinero.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada María José Hoffmann.

La señora **HOFFMANN** (doña María José).- Señor Presidente, de acuerdo con la experiencia de nuestro invitado, me gustaría saber estaría acotada la cantidad de personas involucradas y el monto.

El señor Carrasco conoce desde adentro la situación y no tuvo las alertas necesarias en relación con todo lo que ha explicado. Sin embargo, de acuerdo con lo que ha

podido relacionar hasta hoy, quiero que nos señale si cree que está acotado el fraude en Carabineros o si estima que podría haber nuevas sorpresas.

El señor **CARRASCO**.- Llevo casi dos años en retiro, de modo que no podría aventurar en qué estado se encuentra lo ocurrido. Sin embargo, no deja de sorprenderme saber que esto venía desde hace tanto tiempo y que esta organización tenía una capacidad extraordinaria de infiltrar y controlar todo, pero ignoro cuántos años hacia atrás.

De hecho, estamos hablando del año 2006, lo que tengo entendido solo responde al efecto teórico de eventuales prescripciones o al hecho de acotar en un período de tiempo para investigar en buena forma, pero a todas luces esto no se inició en 2006, tiene que haber sido antes.

Respecto de lo que usted me señala de otros, quisiera creer que logramos controlar un permanente riesgo que está en el área de adquisiciones. La ley de Compras Públicas es compleja, de manera que requiere más de un año fiscal para ejecutar el presupuesto, y en este apuro de lograr gastar el dinero asignado genera muchos errores, y si adicionamos, a veces, una mentalidad delictual, está la posibilidad de que se pueda ejecutar, y así es como surgen situaciones como la investigación a la que usted se ha referido, señor Presidente.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- Hay otros aspecto que quiero agregar, para conocer la cultura organizacional de Carabineros. En relación con los antecedentes que tenemos, entiendo que esto poco menos que se heredaba de cargo en cargo, en el sentido de que al asumir el cargo se asume el nuevo grado y además toda esta maquinaria. Por lo tanto, más allá del asunto interno, del que ni siquiera se preocuparon, en una institución jerarquizada con relaciones permanentes, a diferencia de lo que ocurre en el ámbito civil, el personal sigue trabajando donde

mismo, es decir, a pesar de ser trasladado continúan manteniendo una relación cercana, en la que incluso se conocen los familiares, lo que es distinto a cuando, por ejemplo, uno estudia derecho en una universidad. En mi caso, después de egresar no volví a ver a los compañeros de curso, sin embargo, ustedes se ven permanentemente.

En ese sentido, para hacernos una idea, quiero consultar cómo fue posible encapsular esto con un manto de silencio, como en una especie de cono del silencio, en el sentido de no darse cuenta ni ver lo que estaba sucediendo, como ocurre, en muchos casos, cuando se ve a una persona que llega en un auto distinto, incluso en el caso de amigos personales, y surge la pregunta: "¿Y este de dónde lo sacó?". En ese sentido, quiero consultar cuál es su tesis respecto de cómo se encapsuló lo que estaba sucediendo.

El señor **ORTEGA**.- Señor Presidente, seré muy franco y responsable con lo que voy a señalar. Creo que durante mucho tiempo hubo exceso de autonomía del escalafón de intendencia, basado en la confianza que distintos generales directores entregaban a esa especialidad, porque la dirección de finanzas es una especialidad.

Por lo tanto, como lo manifesté en un comienzo, no son las funciones de la dirección de finanzas las que han fallado, sino las personas que se corrompieron. En las fuerzas armadas siguen existiendo las direcciones de finanzas, y todas las policías del mundo tienen una dirección o un área de finanzas.

El mea culpa que hago es haber entregado demasiada autonomía a la dirección de finanzas, durante muchos años, y haber confiado en ellos como especialistas, porque lo referido a los traslados, el encasillamiento anual y el desarrollo de carrera que tenían los oficiales era manejado única y exclusivamente por el director de finanzas.

Por lo tanto, era el director de finanzas, el general Echeverría, tal vez como cabeza de esta organización delictual, el que trasladaba e instalaba al personal que pertenecía a esta organización en los departamentos y en las secciones que eran de su conveniencia, y es allí donde está la responsabilidad que a lo mejor compete al escalafón de Orden y Seguridad.

En ese sentido, comparto plenamente y apoyo ciento por ciento al actual general director por haber tomado las medidas durante su gestión a raíz de estos graves hechos, mediante la inclusión de oficiales de Orden y Seguridad al interior de los departamentos financieros estratégicos de la institución. Sin duda, los oficiales de Orden y Seguridad debemos asumir la responsabilidad de haber entregado un campo demasiado autónomo a los oficiales de la superintendencia.

El señor **CARRASCO**.- Señor Presidente, quiero ratificar lo señalado por el general Ortega en cuanto a la que esa es una de las causales, básicamente por tratarse de una situación que tiene sus complejidades para quienes no conocen la materia financiera, razón por la cual, evidentemente, uno se respalda en la opinión técnica, máxime cuando quien dirige esta dirección tiene conocimientos superiores dada su condición de ingeniero comercial. Es decir, esa es la persona en la que uno tendría confianza plena para que dé cuenta respecto de la forma en que se administra el estado financiero.

Al respecto, el general Bernales, poco antes de su fallecimiento, por alguna razón empezó a quitar el mando a los oficiales de intendencia. Cuando asumí como general inspector, el hospital de Carabineros fue el primero en quedar solamente con oficiales de Orden y Seguridad capacitados y con conocimientos superiores en la materia. Posteriormente, la dirección de logística hizo una intervención bastante grande al respecto. Entiendo que el

general Bernales tenía algunas sospechas de que situaciones extrañas podrían estar ocurriendo, las cuales no conozco.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- ¿De quién depende el traslado de los cinco oficiales que se van de la intendencia a la subdirección o a la inspectoría general, del subdirector o del director de finanzas?

El señor **CARRASCO**.- El director de finanzas propone al director del personal un plan anual de traslado del personal de la especialidad. Efectivamente, se hacen algunos cambios, no al ciento por ciento, pero supo realizarlos respecto de las personas que a él interesaba se fueran a lugares específicos.

El control principal, desde nuestra óptica, estaba relacionado con los traslados que refieren a ciertos beneficios económicos, por ejemplo, zona u otros; por lo que, como dirección del personal, poníamos especial énfasis en que no fueran las mismas personas, pero desde una perspectiva operativa del área nuestra, de Orden y Seguridad, para ellos el área de mayor interés era otra. Asimismo, veíamos que las personas asignadas o que se planteaban, por ejemplo, a la inspectoría, tuviesen los conocimientos superiores. En ese sentido, el personal que iba a la inspectoría eran contadores auditores y otros ingenieros comerciales, aparte de eso trabajaban con personal civil que tenían los mismos conocimientos. Respecto del personal civil, a la fecha, no hay nadie detenido.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- Pero después esta gente trabaja...

El señor **CARRASCO**.- No hay nadie detenido. Hablé con uno de ellos y me dijo que a las auditorías de esas áreas no los llevaban; los llevaban a controlar a las provincias.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- Finalmente, quienes van a Inspectoría, a propuesta del director de Finanzas, dos

años después vuelven a Finanzas por traslado. Es decir, siempre está en contacto con el área respectiva. Entonces, va "en comisión de servicio" de este grupo, porque sabe que va a volver al grupo que maneja..

El señor **ORTEGA**.- Señor Presidente, el señor Carrasco fue director de Personal. Y uno confía, y también el subdirector, en la propuesta que realiza el director de Finanzas para llenar los cargos cada dos años. Uno confía en ello, en las competencias, en el perfil, en el desarrollo de carrera y en el control.

En este caso, el director de Finanzas manejaba a toda su gente y, respecto de lo que usted preguntó, quiero señalar que el inspector general solicita oficiales para realizar el control, que reúnan el perfil para desempeñarse en la Inspectoría General, pero al final quien los seleccionaba era el director de Finanzas y aquello era refrendado por el director de Personal.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- Por último, quiero que se refieran a cómo se encapsula esto en una organización como esta.

El señor **CARRASCO**.- Señor Presidente, solo es una tesis, pero creo que ellos eran sumamente disciplinados en los gastos. Por la prensa se puede constatar que el único que se arrancó de madres fue el oficial sorprendido en Punta Arenas. El resto, desde la cabeza, el general Flavio Echeverría, vivía en una casa absolutamente normal, tenía un vehículo normal; nadie hacía ostentación. Es más, estoy seguro que el señor Arnoldo Riveros, quien había llegado a tener caballos fina sangre, entre otras posesiones, jamás hizo ostentación de sus bienes mientras estuvo en servicio activo.

Por lo tanto, ellos tenían una capacidad.. Por algo se les imputa el delito de asociación ilícita, pues, aparentemente, se juramentaban de no decir nada.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- Señores, restan ocho minutos para que concluya la sesión y, pese a que están esperando para ingresar los representantes del BancoEstado, nos interesa analizar con ustedes la relación que tenían con esta entidad bancaria.

Ustedes operaban las cuentas institucionales, que son de BancoEstado. Entiendo que a la gran mayoría de los funcionarios se les deposita su sueldo en la cuenta BancoEstado.

Tiene la palabra el general Carlos Carrasco.

El señor **CARRASCO**.- Señor Presidente, a los funcionarios se les deposita el sueldo en el banco en el que tienen sus cuentas, aunque casi el 80 por ciento del personal tiene sus cuentas en BancoEstado. Pero ¡ojo! la mayoría de los oficiales tiene cuenta corriente en otros bancos. Tengo entendido que BancoEstado recibe la nómina y con ella realiza la transferencia a otros bancos. Probablemente, entonces, las cuentas de los involucrados deben haber correspondido a otros bancos.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- General, ¿en alguna oportunidad recibió de parte de algún gerente del banco un informe sobre los depósitos? ¿Por qué le hago la pregunta?

En la minuta del fiscal Campos, cuando se llevó a cabo la formalización, el 5 de junio, se consignan que en BancoEstado se realizaron 229 transferencias a cuentas corrientes, del mismo banco o de otros bancos, pertenecientes a funcionarios de Carabineros. Al menos, en BancoEstado se realizan 229 transacciones por montos superiores a 1 sueldo. Por lo tanto, es claro que hay un problema.

Por eso, quiero saber si usted, general Carrasco, recibió en alguna oportunidad informes de BancoEstado sobre estos depósitos que dieran cuenta de que dicha situación estaba ocurriendo muy a menudo.

El señor **CARRASCO**.- No. Al menos yo no tengo ningún informe.

El señor **ORTEGA**.- Señor Presidente, lo que me llamó la atención fue la invitación que cursaron los oficiales de Intendencia, en el Club de Carabineros, a dos sectorialistas del BancoEstado y de la Dipres.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- ¿Es la que está en el informe?

El señor **ORTEGA**.- Señor Presidente, tengo entendido que fue el 2011, y lo observó la Contraloría en del Departamento Tercero. Esos 200 mil pesos, esa invitación que se hizo por un tema protocolar en el mes del aniversario institucional.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- ¿En la casa de campo de La Reina?

El señor **ORTEGA**.- Señor Presidente, no, en la sede de San Ignacio. Allí hubo dos sectorialistas de BancoEstado y dos de la Dipres. Aquello me llamó la atención. Nunca lo supe, pero al leer el informe de seguimiento me enteré. Incluso se debió reintegrar ese dinero.

El señor **SOTO**.- ¿Dónde figuran esos antecedentes? ¿Son del sumario o están en algún otro lugar?

El señor **ORTEGA**.- Están en el informe de seguimiento N° 30.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- Revisaremos esa información. ¿Están consignados los nombres de esos invitados?

El señor **ORTEGA**.- No, no aparecen los nombres. Solo se consignan los órganos de los cuales dependían.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- Podemos solicitar a la Contraloría que nos envíe el informe de seguimiento N° 30 y que se incluyan los nombres de las personas del BancoEstado que participaron en el evento.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

En nombre de la comisión, agradezco a los generales Carrasco y Ortega su concurrencia.

El señor **ANDRADE**.- Señor Presidente, hicieron una gran exposición.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- Sus exposiciones nos serán muy útiles para nuestra investigación y queremos reiterar las excusas, pues nuestra crítica, y lo digo con sinceridad, fue por la inasistencia de los dos oficiales que estuvieron a cargo de la Dirección de Finanzas, los generales Julio Pizarro e Iván Whipple. A ellos fue nuestra crítica, porque han sido invitados en dos oportunidades. Por ello, nuevamente nos excusamos.

El señor **CARRASCO**.- Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PILOWSKY** (Presidente).- Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 18.27 horas.

ALEJANDRO ZAMORA RODRÍGUEZ,
Redactor
Jefe Taquígrafos Comisiones.